Sábado 16 de Noviembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1924

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO DEL DIA.... .... 0.05 » »
NÚMERO ATRASADO .... 0.10 » »

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FIGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¡EL CUCO!!

Los instigadores de *La Nacion* están febrilmente empeñados en hacerles tragar á los ilusos, su guayaba políticaráncia ya, y con un gusto de tres mil demonios!

Le raspan la corteza todos los dias, le dan un baño de miel y la vuelven á ofrecer á los aficionados.

Y todavía queda uno que otro inocente comilon que la saborea con delicia, imaginándose que en realidad le han dado manjar de buena ley.

¡Matufias de industrial habilidoso! ¡El mitrismo no existe, y don Bartolo menos!

Las proporciones colosales del grande hombre de aquella época histórica y tumultuosa que tuvo la Argentina, del político mas audaz que sincero, del militar mas afortunado que inteligente, del tribuno mas afectado que espontáneo, del historiador mas impresionista que severo, han quedado reducidas á un ténue reflejo del pasado, que se esfuma cada dia mas en el rápido Kaleidescopio de nuestra agitada vida!

Esa figura romántica que tuvo sus contornos brillantes y magníficos cuando el apojeo dramático de *Flor de un dia* en los teatros argentinos, va desapareciendo hasta de la memoria privilegiada de los buenos viejos de antaño.

Y no porque ese pasado, en relacion al tiempo trascurrido, esté tan lejano, no; no es esta la causa verdadera de ese olvido que á algunos les parece injusto y que á nosotros nos parece discreto.

Es que las evoluciones porque atraviesa la nacion, bajo la accion poderosa y transformadora del progreso, han sido tantas y tan grandes, que han venido á modificar por completo la índole del pueblo.

El localismo egoista y el caudillaje fanático, han concluido para siempre, y con ellos han caido los héroes que surgieron y se levantaron á la sombra de la bandera que encarnaba esos dos principios políticos.

Todo esto es ya del dominio de la historia; nosotros no queremos entrar á discutir hechos y hombres que le pertenecen á la posteridad, encargada de juzgarlos con su fallo tranquilo y desapasionado.

Justamente por ello, es que nos irrita doblemente esa tenacidad vituperable de los falsos adeptos del mitrismo, que quieren exhumarlo hoy á toda costa, para que les sirva de base al nuevo partido de oposicion que quieren crear.

¡*Don Bartolo* no existe; es simplemente un fantasma con el que están representando los cívicos modernos una farsa grotesca y ridícula.

Bueno es que lo comprendan así los pocos zonzos que leen todavia con seriedad los editoriales de *La Nacion*.

De ese gran *queso de bocha*, no quedan sino las cáscaras!

Juvenal

TEMAS DEL DIA

EL COMODORO SOMELLERA

Era un soldado patriota, un ciudadano honrado, un padre noble y cariñoso.

Leal y constante en la amistad, de carácter austero, afable y bondadoso al mismo tiempo, el comodoro D. Antonio Somellera llevaba dignamente un nombre ilustre y era uno de aquellos hombres que ajenos á la ostentacion, poseen, sin embargo, la fuerza misteriosa de imponerse á la simpatia respetuosa de sus conciudadanos.

Niño casi, abrazó la carrera de marina y sus primeros galones, así oomo el bautismo de fuego, los recibió bajo las órdenes del almirante Brown.

Sus ascensos fueron siempre tardios y, no obstante, su vida de soldado habia marchado al unísono con la vida de la República y siempre que ésta reclamó el auxilio de sus hijos, ahí estuvo Antonio Somellera, en todas las acciones de su noble carrera, pisando aquellos "barcos endebles que al sostenerse sobre las aguas," mantenian en el mástil la bandera bicolor, símbolo de la gloriosa patria

Emigrado cuando un bárbaro tiranizaba esta tierra, en el Brasil y Montevideo, vivió como siempre pobre y humilde, sin doblar la cabeza, ni desmayar en el éxito final de la causa de la libertad que al fin triunfó para siempre.

Las penurias y la miseria no le arredraron y odiando á Rosas, rendia culto á su país desde el extranjero, cooperando en la medida de sus fuerzas al derrocamiento del déspota, mientras debia á su trabajo personal, á su inteligencia sólo, la subsistencia diaria.

Vuelto del destierro desempeñó aquí importantes cargos con una escrupulosidad intachable, con un tino de todos los momentos, con una dignidad que tocaba tambien á su carrera y á su país.

Le hemos oido relatar á veces escenas de la emigracion, con aquel acento sincero del patriota que, á través de los años, conserva las reminiscencias de las grandes épocas de la vida.

Al fin de su laboriosa existencia, tan noble, tan valerosamente llenada, el Gobierno de la Nacion habia colocado en los hombros del soldado de Brown, las presillas de Comodoro de la armada argentina. Nunca un ascenso fué mas merecido, ni las charreteras de tal se otorgaron con tanta justicia á un fiel servidor de la patria.

Ha muerto pobre y modesto como vivió, cargado de años y de servicios, en medio de la estimacion pública y del cariño acendrado de una familia honorable y numerosa. A ella le enviamos nuestro pésame cordial y sincero, y para la memoria del Comodoro don Antonio Somellera, pedimos el honor que la República discierne á sus hijos esclarecidos.

COSAS DE AFUERA

El movimiento revolucionario que acaba de estallar en el Brasil, es un movimiento de gran trascendencia para el Imperio.

Para calcular su importancia, basta saber que el prestigioso militar Mauscus Teodoro da Fonseca, se encuentra al frente de la revolucion; que el distinguido ciudadano, de gran influencia en el Brasil, Quintino Bocayuva, y el caudillo Benjamin Constant, tienen tambien su activa participacion en este gran movimiento político.

El poco espacio de que disponemos nos impide extendernos en mas consideraciones.

Nuestros lectores encontrarán en la seccion noticias todos los detalles.

NUESTRA OPINION

La nota que el director del Banco Constructor de La Plata ha pasado al Ministerio de Hacienda, denunciando las cotizaciones falsas que se hacen en la Bolsa, mas aún la grave denuncia de las apuntaciones idem que en la pizarra se apuntan, todavia no ha tenido contestación.

Ayer mismo se han repetido esta *operaciones de gato*, como llaman los bolsistas, lo que prueba que esa nota no ha sido tomada en consideracion por los temerarios que componen la Cámara Sindical.

Los Sres. Quesada Hnos. y el corredor Sivoli han comprado ayer oro á 215 y, sin embargo, la pizarra marcaba 216.

¿Estas informalidades que redundan en enormes perjuicios sobre el comercio, á qué responden?

La cámara sindical lo sabe y lo consiente, y lo consiente, segun nuestra opinion, para que los especuladores consigan otro pánico como aquel que tuvo lugar tres meses há, y puedan de esa manera vender el oro que tienen en los Bancos para jugar á diferencia.

Y nuestra opinion va más allá.

Condenamos con toda energia ese intolerable silencio de la cámara, ante tanta inmoralidad, y pensamos que mucho puede hacer, si evitára que los especuladores guarden el oro y guarden el papel, para de esa manera hacer fatales la liquidaciones del mes.

LO QUE SON NECESIDADES

No, si es sabido; los diarios de oposicion agarran un tema y no lo largan ni á cañonazos. El otro dia les dió fuerte con la muerte de la jente menuda; ahora se montan en los caños de las obras de salubridad y así no mas no se han de bajar. En un pingo arisco no harian tantos floreos, porque ya les hubiera molido las costillas á porrazos, pero á los caños les sacuden con espuela, y es claro que por alguna habilidád suprema atacan al gobierno, á sus hombres y á todo el mundo. Ni los gastos de la casa rosada se han de salvar de esta avalancha. El dia menos pensado hemos de ver ataques á *Micifús* por que se come las ratas que nacieron en los archivos en tiempo de Don Bartolo.

Lo bueno es que estos representantes de la carbonada polittca, del Valle, Gorostiaga y Estrada, (un abdómen y dos nazos) no saben lo que quieren; tan reblandecido tienen ese cerebro, hueco como mate sin yerba.

El propósito de ellos único, soberano, es atacar al gobierno. Que se trate de las obras de salubridad, de la cria de vizcachas, de la confeccion de chorizos, del emperador de Siam, ó de la salud del diablo, tanto vale, es lo mismo; la *Union Cívica* manda que se macanee y aunque el grupito ese está tan organizado como un batallon en fuga, corrido por el enemigo, en esa parte al menos obedecen al órden que es terminante.

Los periódicos en cuestion no saben ni entienden lo que quieren.

Critican un contrato que dicen es malo, critican las empresas de cloacas, se revelan contra las contribuciones é impuestos, no quieren pagar las cuotas, cambiar los sumideros de acuerdo con la ley, ni hacen nada, y gritan. Hablan como borricos, sin proponer una idea, sin tener un propósito, sin hacer las cosas como la gente procede.

Callénse, no metan tanta bulla por Dios, no sean incensatos, á fuer de buenos adversarios se lo decimos; obras de salubridad, obras de atorradero político como ser la *Union Cívica* cria de perros, cualquier cosa, traten los temas con novedad, digan algo nuevo, pero no lo repitan tanto. Cierren el pico eso es mejor.

HACED LO QUE YO OS DIGA; NO LO QUE YO HICIERE

Mas galantes seremos nosotros con un diario de la mañana, que no puede llamarnos por nuestro nombre y que se vale de mil epitatos injuriosos para hacernos conocer.

Y es precisamente *La Union*, la pulcra y beatífica publicacion que ruborizada nota el lenguaje chocanero y precoz de la prensa situacionista.

El pez por la boca muere. A sollozos se lamenta de esta degradacion de la prensa; nos dice que aceptará polémicas en el terreno de la razon y de la cultura, pero no convertirá jamás su diario en una plazoleta, y luego.... ¡un poquito mas abajo, ya no puede soportar y levantándose la sotana, nos dirige unos *piropos*, que solo en boca de comadre recobera quedan bien.

Con que cultura en la prensa ¿eh?

Se conoce que *La Union* observa al pié de la letra el cómodo precepto aquel:

Haced lo que yo os diga; no lo que yo hiciere.

CUESTION DE CRITERIO

La Nacion de ayer se lamenta de que el escrito de demanda presentado por el abogado del Comisario Pita, contra el director de la publicacion *Don Quijote*, contenga ciertas consideraciones relativas á la nacionalidad del demandado.

¡Pues es claro que no ha de prescindirse!

Estas consideraciones deben hacerse, y deben hacerse porque es necesario que comprenda este extranjero y algunos otros que puedan venir, que el hecho de no ser de nuestro país, no le autoriza para insultar y manchar reputaciones sin miramientos de ningun género.

Que comprenda y no sea desagradecido. Le abrimos la puerta de nuestra casa y en cuanto entró á ella se larga repartiendo palos á sus dueños.

Tous.

BUENOS AIRES SE DIVIERTE

Mas vale tarde que nunca, es una gran verdad. Buenos Aires recien empieza á divertirse al fin de la estacion, arrepentida quizás de despedir á las familias que viven bajo su caprichoso clima sin darles un adios alegre y bullicioso.

Durante el último invierno los enamorados han podido verse solo en el teatro, Palermo ó la calle, lo cual no es gracia, como se comprende. Allá, una vez que otra, han echado un párrafo en alguna visita ó *soirée* íntima que por casualidad pispaban. Era eso aburridor. ¿Acaso cuándo un mortal anda con un *coup de soleil* en la cabeza se desentiende así no mas del adorado tormento?

Y preguntamos ¿por qué no hay ya bailes en Buenos Aires, abundando la plata como abunda y sobrando los amigos de diversiones como sobran?

Nuestro colega *La Prensa*, respondia muy bien á esto el otro dia. Porque las necesidades del lujo se han hecho tan exigentes que las familias temen la crítica, sino se deciden á gastar unos buenos miles de nacionales en arreglos desde la puerta de calle hasta el fondo, en orquesta, cenas, y... la mar... y porque la juventud en su mayor parte se ha entregado desenfrenadamente á la vida de club.

Un caballero que conoció la reducida y alta sociedad de Buenos Aires ahora quince años, nos manifestaba su sorpresa por la desaparicion de aquellas tertulias sencillas y de buen tono, al mismo tiempo que tanta animacion imprimian á la sociedad, proporcionando á la juventud imborrables momentos de placer.

Es que el progreso tiene como toda institucion humana, sus defectos é inconvenien-

---

FOLLETIN 12

LAS GEMELAS

POR

E. SEGOVIA ROCABERTI

Salieron las dos hermanas.

Salcillas esperaba con la mayor impaciencia.

Pura le tendió la mano.

El ex-agente se la estrechó, en medio de la mayor turbacion.

—¿Con qué no está usted seguro de que Lucrecia sea Lucrecia, y yo sea yo?

Salcillas es estaba confundido.

Pura le convenció. ¿Cómo? Con pruebas evidentes, que no hacen al caso.

—Ahora—les dijo Pura—dénme ustedes las gracias. Merced á mi juego de cubiletes, pueden ustedes cuando gusten legitimar esta union ilegítima. ¿Qué mas le dá á mi hermana llamarse Pura que Lucrecia. Yo, por mi parte, ya me he acostumbrado á oirme llamar por su nombre, y lo llevo tan naturalmente como si fuera el que me han puesto en la pila del bautismo.

Salcillas estaba asombrado de tanta sangre fria.

Comprendiendo Pura lo que pasaba en el pensamiento de aquel hombre, continuó:

—Las acciones humanas deben juzgarse por sus resultados. Yo, en este punto, conservo las influencias jesuíticas de mi colegio; el fin justifica los medios. Suponga usted, caballero, á quien pronto espero llamar hermano mio, suponga usted que yo no hubiera procedido con la sagacidad y la prudencia que procedí despues de la fuga de ustedes. Mi hermana estaria aun incapacitada para volver á Madrid; usted mismo sufriria esa suerte y su hijo no podria llevar el nombre que usted heredó de los suyos. Además, no vivirian sin remordimiento, porque su accion habria seguramente costado la vida á nuestro protector, tan vidrioso en cuestiones de honra. ¿Qué ha sido mejor?

—Tiene usted razon—contestó Salcillas, tendiéndola con efusion la diestra, que antes habia tenido fria y ceremoniosamente.

—De todo me encargo yo—siguió hablando alegremente Pura.—Pero, ante todo: ¿y vuestro hijo?

Dormia el ángel en la alcoba inmediata. Su tia le besó sin gran calor.

Pura era toda cerebro.

Solo tenia corazon en el significado anatómico de la palabra.

Dejó á sus hermanos y volvió á su hotel.

El marqués estaba un poco mas confortado.

Ella le besó en la frente segun cestumbre.

El anciano la devolvió el beso con cariño.

—¿Estás fuerte, esposo mio? le preguntó con meloso acento.

—Así, así.

—Es que tengo que darte una gran noticia.

—¿Buena, por tanto?

—Buena.

—Entónces cuanto antes mejor.

—He sabido de los prófugos.

El marqués contrajo la frente.

—¿Dónde están?

—Estaban en América; ahora están en Madrid, dispuestos á reparar su ligereza por el matrimonio.

—¿De veras?

—Y á arrojarse á nuestros piés implorando sinceramente un perdon que no les negaremos, ¿verdad?

—Sea, puesto que tú lo quieres.

—¿Los guardas rencor?

—Ninguno, pero su accion...

—Fué, lo reconozco, infame. Pero eres tan bueno...

—¿Y dónde se hallan?

—En una fonda. El ha trabajado mucho y dispone de una fortuna. Además tienen un ángel tan hermoso, si vieras...

El marqués, de natural excelente, estaba enternecido y preguntó:

—¿Han manifestado deseos de verme?

—Vehementísimos. Pero no se atreven á arrostrar tu presencia hasta que hayan reparado su falta.

—Eso está bien. ¿Cuándo piensan legitimar su union.

—Lo antes posible. ¿Les perdonas?

—Tanto, que en su obsequio y en el tuyo, estoy dispuesto á servirles de padrino.

Pura no habia contado con esta pretension, y quedó turbada.

El caso era excepcional entre los mas excepcionales.

¡El marido mismo servir de padrino á su mujer!

Seria monstruoso.

La falta de escrúpulos de Pura se estrelló contra esta prueba.

—Eso seria demasiado—dijo Pura—buscando una salida; tu estado no te permite salir de casa, y podria afectarte.

(*Continuará*)

tes, contestábamos. Y uno de ellos es el de espandir las sociedades y dividir las relaciones por causa del aumento rápido de la misma poblacion, y por los vaivenes que la fortuna señala.

Entre tanto, es difícil volver *en arriere* en una ciudad como Buenos Aires y solo nos toca constatar que en el invierno de 1889 no han pasado de media docena las *soirées* anunciadas en voz baja, porque en cuanto á bailes, que nosotros sepamos, no han habido ningunos.

El consuelo de la juventud, amante ó no de la música, ha sido el Politeama y la Opera. En el primero de estos coliseos, La Patti nos deleitaba con su voz de ruiseñor incomparable; en el segundo la Theodorini lanzaba sus potentes notas, abriendo la descomunal boca hasta alcanzar el *zenit* de lo inmenso y desconocido.

Se fueron ambas divas y la compañia Pastajvino á aburrirnos unas veces y á divertirnos otras. Continuó la del Nacional que actualmente recoge sendos morlacos, sobre todo cuando el tiempo la protege, enviándonos frio á mediados de noviembre. Y páre usted de contar.

Pero la gente de buen gusto y de no menos buenas ideas abunda en esta tierra. La prueba está en que un núcleo de caballeros ha organizado un baile en beneficio de la caridad que, á juzgar por los preparativos que se hacen, será soberbio en cuanto á concurrencia y por su *chic*, tono y elegancia.

Al frente de la comision se halla un caballero acostumbrado al *savoir faire*, que ha visto como se arreglan las cosas en el gran mundo europeo y que no descuida así no más ningun detalle de su simpático cometido. Nos referimos al Sr. Mariano M. Benitez.

El objetivo de esta fiesta es noble y grato siempre al carácter desprendido de este pueblo, de esta sociedad, de esta raza.

Responde, pues, ámpliamente al llamado de la caridad, y el pobre, el que sufre por que la fortuna no llegó hasta él, por que las comodidades no mecieron su cuna, ni alimentaron su vida, ese, el desvalido, tendrá nuevamente asegurado el pan de cada dia que nunca le faltará, porque jamás se agota la bondad del corazon argentino.

Viene enseguida la fiesta de las flores. Damas de nuestro gran mundo la idearon, á imitacion de las que en Niza y París se celebran. Su objeto es el mismo, siempre generoso, siempre desprendido.

Ahí veremos tambien á la sociedad lucir las galas de la belleza, el lujo y la opulencia. Al obrero, dar trégua á sus tareas y acompañado de su familia presenciar maravillado el espectáculo de una ciudad poderosa, exhibiendo el tesoro social que encierra, símbolo de su vigor y riqueza.

Estas fiestas son simpáticas bajo cualquier punto de vista que se les juzgue. Son moralizadoras en nuestro sentir porque tienden al alivio del infortunio en primer lugar y á *amuser les gens*, como decia Janin, complemento éste, indispensable en la vida que requiere solaz de la batalla continua en que está envuelta.

Buenos Aires se divierte tarde este año, pero se divierte bien.

Viator.

CONGRESO NACIONAL

SESION DE AMBAS CÁMARAS

SESIONES DE AYER

CÁMARA DE SENADORES

Una vez con *quorum*, el señor Presidente dice:

Se va á leer el acta de la sesion anterior.

El señor del Valle hace mocion para que se suprima la lectura y se autorice á la Presidencia para aprobarla.

Como no se hizo observacion, así se procede.

El señor Presidente hace presente al senado que habian unos pliegos reservados, remitidos por el P. E. que debian ser abiertos en sesion secreta, y que si al senado le parecia bien se podian constituir en sesion secreta.

El señor del Valle dice que será mas conveniente despues de la pública; así se hace.

ASUNTOS ENTRADOS

El Presidente de la República pide permiso para ausentarse por el término de sesenta dias.

Un mensaje del P. E. incluyendo los siguientes asuntos que deben ser tratados en las presentes sesiones de prórroga: aguas corrientes de Belgrano, el asunto de los señores Ballesteros y Zorraquin, sobre provision de materiales y tren rodante á los ferro-carriles y el Asilo Central para alojamiento de Immigrantes. (Al archivo)

—El señor Zavalia hace mocion para que se trate sobre tablas la licencia que solicita el señor Presidente de la República.

Apoyada suficientemente esta mocion, se vota y se aprueba en general y particular.

El señor Presidente continúa la consideracion de la órden del dia.

Manifiesta, que como el señor Ministro de Hacienda estaba ocupado en la Cámara de Diputados, podian empezar á tratar el presupuesto de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

El señor Hernandez pregunta: ¿El señor Ministro de Hacienda ha manifestado deseos de asistir á la discusion?

El señor Presidente manifiesta que se le habia dicho que iba á discutirse el presupuesto de su ministerio.

Continúa la consideracion de la órden del dia.

PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO É I. PÚBLICA

Se comenzó á sancionar por incisos, tomando siempre por base el proyecto de la Cámara de Diputados, aprobándose sin modificaciones. Al llegar al inciso 2º (Departamento de Justicia):

Señor Zavalia—Creo señor Presidente, que debe sancionar el Senado el presupuesto propuesto por el P. E., cuando se trata de administracion de justicia de la Nacion y especialmente de la Corte Suprema de los Estados Federales y de los jueces de la Capital.

Es motivo que esta importantísima rama de la administracion está muy mal retribuida en sus servicios, no solo mal retribuida si no olvidada; los hombres que se dedican á ese género de servicios, puedo decir que se archivan, son olvidados del pais; allí están metidos en los expedientes, desempeñando la ruda y difícil tarea de administrar justicia y pocos son los que tienen en cuenta sus buenos servicios. Mas importancia se dá á un empleado subalterno de cualquier otra rama de la Administracion, que á un Juez: esto lo sé yo por haber sido Juez largo tiempo en la Capital de la República.

Precisamente se trata de empleados, señor Presidente, á los cuales se prohibe por la ley, por la Constitucion, disminuirles su remuneracion y sin embargo, la veo hoy disminuida la mitad de lo que fué en un principio.

El aumento propuesto por el P. E. es equitativo y creo que el Senado no debe negar esa sancion.

Pido, pues, que al votarse este inciso, se voten los aumentos propuestos por el Poder Ejecutivo.

El señor del Valle se pone de acuerdo con la mocion del señor Zavalia, diciendo que hasta ahora no se habia dado cuenta porque los Ministros de la Suprema corte de Justicia, ganaban menos sueldo que los Ministros del P. E., puesto que estos no eran mas que unos simples secretarios de Estado.

Se votó el inciso tal como lo habia sancionado la Cámara de Diputados y resultó afirmativa.

Así, rechazando la mayor parte de los aumentos propuestos durante la discusion, se sancionó el presupuesto del departamento de Hacienda.

Se pasó á cuarto intermedio, hasta que se llamára al ministro de la Guerra, quien despues de muchísimo esperarlo no concurrió.

La Cámara procedió entónces, á discutir el presupuesto de Guerra y Marina, basando sus sanciones en el proyecto de la Cámara de Diputados, por ser éste, sancionado de acuerdo con el ministro del ramo.

MOCION

El señor Zavalia, hace mocion de reconsideracion en el presupuesto del Interior, para que se aumentasen los sueldos de los Secretarios de ambas Cámaras, lo mismo que para todos los Sub-secretarios de los Ministerios á la cantidad de seiscientos pesos.

Esta manifestacion fué aceptada, sancionándose el aumento.

Pasó la Cámara en seguida á sesion secreta, á fin de abrir unos pliegos reservados del P. E., resolviendo considerarlos en el dia de mañana, á las 2 p. m., pasándose, al efecto, citaciones por secretaria para la hora indicada, á los señores Senadores.

Se levantó la sesion á las 6.10 p. m.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Bajo la presidencia del señor Malbrán celebró sesion ayer esta Cámara.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se pasó á la órden del dia.

Con asistencia de los señores ministros del Interior y de Hacienda, se pone en consideracion el dictámen de la Comision de Obras Públicas, en el proyecto del H. Senado sobre arrendamiento del ferrocarril Andino.

El Sr. Gimenez dá á la Cámara las razones que tiene la Comision para aconsejar la sancion del proyecto; votado éste fué aprobado en general.—En la discusion en particular, artículo primero, el Sr. Mallea propone que sea directamente arrendada la línea á la Empresa del F. C. C. A., á lo cual el señor Ministro del Interior se opone, dando explicaciones al respecto; con lo que la Cámara queda de acuerdo, sancionándose el artículo como lo proponia la Comision. El artículo 2º se vota y aprueba sin observacion alguna.

Puesto en discucion el artículo 3º, el Sr. Mallea lo observa, por no parecerle que sea del todo conveniente á los intereses nacionales, originándose con este motivo, una larga discucion entre el señor Ministro del Interior, y los señores Diputados Mallea, Gimenez, Luro y Escalante, quien pide la supresion de dicho artículo. El señor Ministro dá nuevas explicaciones, sosteniéndolo.—En seguida se vota y se aprueba.—En los demás artículos no hubo observacion alguna, sancionándose en consecuencia el proyecto.

En seguida el señor Mallea hace mocion para que se trate de un crédito suplemestario—incluido en la prórroga—correspondiente al Departamento de J. C. é I. Pública.

Mientras se buscan los antecedentes de dicho crédito, se da cuenta de un mensaje del P. E. y de los proyectos pasados en revision por el H. Senado.

Se vota la mocion del señor Diputado Mallea y resulta afirmativa.

Continúa la discusion en general de la órden del dia 51 (Canal Reus), informando el señor Centeno.

El señor Luro pide explicaciones al miembro informante, sobre dicho proyecto, y contestado concluyentemente por éste, afianzando las razones que expuso á nombre de la Comision, promete votar en contra.—El señor Escalante pronuncia un elocuente discurso oponiéndose al dictámen de la Comision, y por lo tanto al proyecto.

El señor Mansilla contesta al señor Escalante, defendiendo el proyecto de la Comision.

El señor Escalante amplía sus razonamientos anteriores, fundando su voto en contra.

El señor Estrada propone el aplazamiento del proyecto hasta las sesiones del año próximo, que rebatido por el miembro informante, se origina sobre el particular un animado diálogo que dura largo timpo.

El señor Castro se opone á la mocion de aplazamiento, la que una vez puesta á votacion resulta negativa por 16 votos contra 30.

Se vota el despacho de la comision, y resulta afirmativa de 28 votos contra 18, pidiendo el señor Mansilla que se haga constar su voto á favor del proyecto.

En seguida se votan los demás artículos, siendo algunos de ellos modificados por observaciones hechas por el señor Lubary.

El señor Obligado hace constar su voto en contra del artículo 2º por creerlo inconstitucional.

Se dá cuenta de un proyecto venido del H. Senado, concediendo licencia por 60 dias al señor Presidente de la República.—Se vota en general y particular, resultando afirmativa.

A mocion del señor Varela Ortiz, se levanta la sesion á las 5 y 5 p. m.

NOTICIAS

AL PÚBLICO

La empresa de "Fígaro", no omitiendo medios para complacer á sus favorecedores, dándole toda clase de facilidades para obtener el diario, anuncia que ha contratado uno de los Kioscos en la plaza de Victoria, frente á la calle de Rivadavia, donde ha establecido una sucursal de la Administracion Central y donde se reciben avisos y suscriciones.

LA ADMINISTRACION.

Comité Central del Partido Nacional

El Comité Central del Partido Nacional ha quedado instalado en la calle Cuyo 354, entre Reconquista y 25 de Mayo.

EL MOTIN DE RIO JANEIRO

EL BARON BADARIO HERIDO DE MUERTE

DEODORO DA FONSECA AL FRENTE DE LOS REVOLTOSOS

ACTITUD DEL EMPERADOR

PÁNICO TREMENDO

ÚLTIMAS NOTICIAS

El Ministro de Marina ha sido mortalmente herido por dos balas lanzadas de un cuerpo de tropa que iniciaron el movimiento.

Créese que á esta hora (2 de la mañana) habrá seguramente muerto.

—El Baron Deodoro da Fonseca púsose al frente de los revoltosos y salió por las calles de Rio, esparciendo el terror en la poblacion. Asegura respetar á la familla Imperial.

Inmediatamente exigió su dimision al gabinete, constituyéndose Dictator y nombrando Presidente del Consejo de ministros al Vizconde de Duco Prieto.

Quintino Bicayuva, miembro informante de la Comision se apersonará al Emperador.

Se oye hablar de la República.

—El Emperador conserva su actitud pacífica.

Las casas de comercio se han cerrado; la poblacion agitadísima. Los amotinados llaman al pueblo para que se elija una Convencion constituyente.

—Una gran cantidad de curiosos están apostados en la puerta del Ministro brasilero, esperando noticias.

—Hasta esta hora no hay ninguna otra novedad.

Limpieza de Barracas

El intendente municipal ha dispuesto que por la administracion de limpieza y barrido se manden á Barracas al Norte cien hombres con los carros correspondientes, á fin de hacer el aseo de ese importante barrio.

El adoquinado de la Avenida Montes de Oca

Desde hace algunos dias se prosigue con inusitada actividad el adoquinado de la Avenida Montes de Oca.

Si dura el empeño con que se están haciendo ahora los trabajos, dentro de pocos meses quedará terminada la pavimentacion de esta calle, la más comercial del Sud de la Capital.

Indicamos á la Intendencia la conveniencia que para todos habria en que se prosiguiera la pavimentacion desde la calle General Iriarte hácia el Riachuelo.

Faltan solo dos ó tres cuadras que adoquinar para que quede concluida toda la parte derecha de la Avenida, permitiendo así la comunicacion directa y cómoda entre la Ribera y el centro de la ciudad.

Duelo en perspectiva

Hoy debe tener lugar un duelo á pistola entre dos jóvenes distinguidos de nuestra sociedad.

Se guarda mucho silencio sobre el asunto, pero la perspicacia de uno de nuestros reporters ha podido pescar lo siguiente:

El teniente Eduardo Tolosa es padrino de uno de los duelistas y el Sub-Teniente Miguel Navarro del otro; quienes sean los otros dos no hemos podido averiguar, solo sí que el Dr. Ramon Capdevila, Oficial Principal de Policía, había rehusado apadrinar á uno de los jóvenes que se baten.

Sabemos el punto y la hora en que ha de efectuarse y mañana tendrán nuetros lectores todos los detalles de este desagradable incidente.

El entierro del Comodoro Somelleras

Ayer á las cinco de la tarde fueron conducidos á la última morada los reste de este valiente servidor de la patria.

Ha muerto á una edad muy avanzada y era uno de los pocos héroes de la lucha de la independencia que nos quedaba.

Marino valiente, sus grandes hechos le hicieron ascender hasta el elevado puesto que ocupaba; como hombre, como caballero, era uno de los miembros distinguidos y altamente estimados de nuestra sociedad—sociedad que ayer manifestó con su duelo y su asistencia á depositar sus restos en el cementerio de la Recoleta—ser apreciadora de los altos méritos y relevantes cualidades que rodeaban al extinto

Una vez en el cementerio y dejando el ataud en la puerta del monumento, la concurrencia escuchó un sentido discurso del historiador Sr. Andrés Lamas, amigo íntimo del que despedia para siempre. En seguida el mayor Ramon Sira, Presidente del Centro Naval, pronunció tambien unas elocuentes palabras en nombre del Centro que preside.

El mayor Reccar no pudo leer un discurso que llevaba, tan emocionado estaba tan estrechos eran sus vínculos con el Comodoro Somellera, que le fué imposible pronunciar una sola palabra en la tumba del amigo que perdia.

Un batallon del cuerpo de ingenieros y un escuadron de Artillería, le hicieron los honores fúnebres del alto rango que ocupaba.

Selecta y numerosa fué la concurrencia. Estaban allí nuestras principales autoridades, los superiores de la Marina, los subalternos todos, los jefes del ejército de tierra y enorme cantidad de caballeros de la alta sociedad de Buenos Aires.

El premio gordo

En el sorteo verificado ayer de las obligaciones del Banco Constructor de La Plata, ha obtenido el premio de pesos 50,000 el doctor don Martin Blavallol.

A beneficio del Bazar Suizo

Bajo la direccion del profesor señor Rüyer, anoche se efectuó un concierto en el local de la sociedad «Colonia Italiana» cuyo producto está destinado al «Bazar Suizo».

La fiesta estuvo animada y muy concurrida

Todos los que tomaron parte en ella fueron justamente aplaudidos. La señora Dunanks, cantó la melodía de Schumann; y el «Juego de agua» y el «Baile de gitanos» ambos ejecutados en el piano por la señorita María Migues, estuvieron sublimes. Máxima Matoso cantó el aria del drama lírico «Dolores» y «Se tu m'amasi» de Dcuza, pero el público inteligente notó en la cantatriz algunos defectos de notas inormánicas y mucha falta de voz y suavidad, produciendo en él una impresion desagradable Esto sin embargo, pasó pronto pues una tarantela admirablemente ejecutada en violoncello, por el señor Bamon, rompió la frialdad dejada en la concurrencia por la señorita de Matoso, y los ánimos volvieron al entusiasmo más grande.

Los señores Gallini, Bonghi y la sociedad «Heamone Helvétique» no dejaron nada que desear, recibiendo todos ellos merecidas ovaciones.

Hoy continúan las fiestas á beneficio del «Bazar Suizo» y termina el domingo con un gran baile.

Privilegios de paquete

El Gobierno ha concedido privilegios de paquete al vapor inglés «Barcarres Brook» y sueco «Thyra».

El primero hace su carrera entre nuestro puerto y los de Europa, y el segundo entre algunos puertos argentinos.

Documentos oficiales

Publicamos á continuacion los siguientes importantes documentos del ministerio de Relaciones Exteriores.

Lóndres, Octubre 19 de 1889.

Señor Ministro:

Refiriéndome, á mi nota Nº 43, fecha 23 de Julio, en que di cuenta á V. E. de los obstáculos que se oponen á un comercio provechoso de ganado en pié con este país, tengo el honor de traducir los siguientes párrafos de una carta del Secretario de una Asociacion inglesa, fomentadora del comercio de carne extrangera que ha aparecido en el «Times» del 17 del corriente, en que se trata de un caso práctico y se confirma lo que expuse á V. E. en mi citada nota.

Dice así: Durante los últimos 40 años se ha permitido la importacion en la Gran Bretaña de ganado vacuno y lanar procedente de Schlesmy-Hedtein.

«En Mayo del presente año ocurrieron algunos casos aislados de eczema epigótica en Holstein, limitándose en Schilesrrig á una vaca, que era el único animal que habia en el lugar infestado.

Todos los casos que se presentaron fueron de carácter muy benigno, y habiéndose muerto á los animales atacados la peste desapareció inmediatamente.

Los dos ducados de Holstein y Schilesrrig, fueron oficialmente declarados libres de enfermedad el 16 de Julio de 1889, y el gobierno aleman lo comunicó á las autoridades Británicas.

Despues de esto el Embajador Aleman en Lóndres, fingiendo instrucciones de Berlin, solicitó de Lord Salisbury, Ministro de negocios extranjeros, que se diera la acostumbrada órden para que se permitiera la importacion de animales de los dos ducados. Esta órden habia sido siempre dada anualmente y nunca habia sido rehusada.

Despues de consultar al Consejo Privado Lord Salisbury, informó al Embajador de Alemania que el permiso seria acordado, debiendo entrar en vigencia el 1º de Octubre, á condicion de que no ocurrieran nuevos casos en Schilesrrig y Holstein.

Pero al entrar Mr. Chaplin á ejercer las funciones de Ministro de Agricultura rehusó conceder el permiso.

Sin embargo, no habian ocurrido nuevos casos desde que el Gobierno aleman hizo la declarion el 16 de Julio último.

Es por todos reconocido que estos animales son de los mas sanos entre los que se importan en la Gran Bretaña.

Tienen siempre que pasar por un rígido exámen al desembarcar, y se puede probar que en los últimos diez años, ni un solo caso de enfermedad se ha encontrado en ellos.

La ley del Parlamento, por la cual Mr. Chaplin prohibe la entrada de los animales en cuestion, solo establece que se tomen

precauciones razonables contra la importacion de animales atacados de eczema epigótica. Pero siendo tan conocidas las opiniones proteccionistas de este Ministro, no creeria necsario buscar cuál sea la razon real de su negativa á conceder el permsio para la introduccion de animales en pié de Schilesrrig y Holstein.

La publicacion de esta carta ha producido un efecto tal, que el nuevo Ministro de Agricultura, Mr. Chaplin, recibió en su Secretaría á una Comision de la Municipalidad de Lóndres, á la que declaró que la prohibicion para la introduccion de ganado en pié de aquellos ducados alemanes no era efecto de sus ideas proteccionistas, que habian sido exageradas por los interesados; y sostuvo que esa medida era la única que podia salvar al país del contagio que en otras ocasiones no habia podido impedir ni memorar la muerte dada á algunos animales emfermos introducidos en Inglaterra. Agregó que la pérdida para el consumo de once mil bueyes y cincuenta mil carneros que se introducirian en un año de aquellos ducados, era insignificante para este país donde se calcula que el consumo de carne puede ser de un millon y siete cientas mil toneladas por año y que además, si por una parte disminuye la importacion de ganado en pié, está aumentando con provecho para los consumidores la introduccion de carne congelada, que es ya comparativamente mayor que la que podría dar el ganado vivo que se importas.»

Concluyó diciendo que no puede equipararse el perjuicio que sufrirán los importadores, calculado por ellos mismos en cien mil libras esterlinas, con el que sufrirá todo el país si se introdujese la peste en los ganados, que no podria calcularse sino por muchos millones de libras esterlinas.

Reitero á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Luis L. Dominguez

A S. E. el señor doctor don Estanislao S. Zeballos, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Accidentes

Un carruaje llevó anoche á las 9 por delante en la esquina de Belgrano y Lorea á Miguel Federico, que resultó con la pierna izquierda fracturada.

— De un galpon que se construye en el coralon de propriedad de la empresa Villalonga, situado en la calle Ministro Inglés. y la via del ferro-carril del Norte, se cayó ayer el peon albañil José Stippervch, de una altura de 7 metros.

El golpe que recibió en el pavimento le causó una muerte instantánea.

La policia recogió el cadáver.

La torre Eiffel en la plaza Lorea

Acaba de proponerse á la consideracion del Concejo Deliberante, por los señores Gustavo Patteras de Casteluccio y Cª, la construccion de una gran torre de hierro de 200 metros de elevacion.

Se levantará en la plaza Lorea, siempre que se les autorice, y servirá para su ejecucion el sistema empleado en la torre Eiffel de París.

Se dividirá en secciones todas unidas entre sí por una escalera interior en espiral, doble, una exclusiva para subir y otra para bajar sin perjuicio de tener un ascensor.

Segun los proponentes el primer piso podrá servir para el servicio distribuidor de agua, siempre que la Municipalidad considere conveniente mantenerlo en ese paraje.

Se establecerá una plataforma en el segundo piso con galerías circulares y salientes, apropiadas para instalar un café restaurant y demás instalaciones adoptables á pasajes de recreo.

Se piensa restablecer en el tercer piso otra plataforma como la anterior, donde podria instalarse la Oficina central del teléfono.

Esta quedará á una altura de 186 metros.

Por último, en la cúspide de la torre podrá instalarse un Observatorio Metereológico y Astronómico, dotado de un poderoso foco de luz eléctrica que, al mismo tiempo que difunda la claridad por la ciudad, sirva de faro para la navegacion é iluminacion del puerto.

Se calcula en no menos de un millon de pesos la suma que se invertirá en su construccion, por cuya causa los proponentes solicitan como privilegio que la Municipalidad no autorice una construccion análoga en la capital durante diez años y derecho para la explotacion del monumento que se proponen construir durante veinte.

Ofrecen reservar los concesionarios el producto de las entradas de un dia por semana á beneficio de la Sociedad de Caridad que determine la Municipalidad.

Tambien se comprometen á terminar la obra á los dos años siguientes de la aprobacion de los planos respectivos.

Caida á un sótano

En los fondos de la casa, Cuyo 1737, hay un sótano que tendrá unos cuatro metros de profundidad.

Anoche á las 10, Enrique Caffon que iba paseando por el fondo de dicha casa, no vió con la oscuridad el sótano y cayó en él.

A consecuencia de ello recibió lesiones de alguna gravedad en la cabeza.

La educacion de la capital

Segun el cuadro estadístico que demuestra el movimiento escolar habido en esta capital durante el mes de Octubre próximo pasado, han funcionado 136 escuelas comunes con 851 maestros, de los cuales 194 son varones y 657 mujeres. Lá clasificacion de las 136 escuelas se distribuyen así: graduadas 39, elementales 45, infantiles 28, nocturnas 10, militares 3 y correccional 1.

La inscripcion de alumnos alcanzó á 28430, siendo 13943 varones y 14467 niñas, resultando los mismos en proporcion de 45 por cada maestro.

Su asistencia media fué de 21699 alumnos, y corresponde, segun ella, 25 por cada preceptor.

Lo invertido en sueldos al personal docente fué de pesos 52598.40; en alquileres 11609.66 y en gastos diversos 2458.25, haciendo todos un total de pesos 66666.31.

Viruela en Santo Tomé

El Intendente Municipal de Santo Tomé se ha dirigido telegráficamente al Departamento Nacional de Higiene, comunicando que en esa localidad se ha desarrollado con carácter epidémico, la enfermedad de la viruela, y pidiendo con ese motivo el envio de elementos para combatir el mal.

En consecuencia, el Departamento ha dispuesto que se preparen las medicinas, placas de vacuna y demás elementos que deben enviarse, los que serían embarcados en el primer vapor que salga para aquel destino.

Rescicion de un contrato

Los señores Virgilio Lopez y Ca., concesionarios de la construccion del Hotel de inmigrantes en Tucuman, se presentaron al Ministerio de Relaciones Exteriores, pidiendo la rescicion del contrato celebrado con el Gobierno, en virtud de haber sido aprobada su propuesta que presentarán en la licitacion respectiva, propuesta que ascendia á la suma de 87.214.70 pesos moneda nacional, ó en contrario un aumento de 40 ojo sobre dicha propuesta, en virtud de la disposicion que ha experimentado el papel moneda.

Esta solicitud ha sido pasada á informe de la comision general de inmigracion.

Próximo enlance

La distinguida y simpática señorita Delia Lohegris, es voz corriente en los círculos sociales que va á contraer enlance dentro de pocos meses con el teniente coronel D. Rosendo M. Fraga.

Un sirviente que aprovecha la ocasion

Ayer se presentó en la comiseria 3ª Valask Shecker, domiciliata en la calle General Viamonte 945, manifestando que un sujeto que tenia á su servicio, habia desaparecido llevándole varias alhajas y dinero por valor de 1250 pesos.

La policia se ocupa en dar con el paradero del de prófugo.

Promulgacion de leyes

El P. E. ha promulgado las siguientes leyes sancionadas por el H. Congraso;

Ley núm. 2669, por la que se permite á la empresa del ferro-carril Gran Oeste de Santa-Fé y Córdoba la construccion y explotacion sin prima, subvencion ni garantia de una linea férrea de la Carlota á Rio 4º.

Ley núm. 2675, por la que se establece que mientras se reforme la ley municipal vigente las funciones encomendadas por ella al concejo deliberante serán desempeñadas por una comision de 15 personas, nombradas por el P. E. con acuerdo del senado, debiendo designarse en la misma forma el presidente de esa comision.

Ley núm. 2673, que autoriza al P. E. para contratar con los señores Juan C. Boer y Ca. la construccion y explotacion de un ferrocarril, sin prima, subvencion ni garantia, desde el F. C. Norte en las cercanias de la estacion Nuñez, por la calle de circunvalacion del municipio hasta el Riachuelo y por la ribera de éste pasando á inmediaciones del puente Alsina hasta empalmar con el ferro-carril Sud á inmediaciones de la estacion Sola.

Teatros y artistas

No habiéndose aún zanjado los inconvenientes surgidos entre la empresa de Opera Italiana y el señor Onrubia, la célebre concertista señorita Dionesi, no podrá actuar en dicho coliseo, hasta tanto no haya un arreglo mútuo entre ambos, ó bien, trate ella de buscar local apropiado para sus propósitos.

Lástima grande seria si lo último no sucediera, pues el público de Buenos Aires, se veria privado de escuchar esta niña, sublime manifestacion del gènio artístico.

—En el Nacional tuvo lugar anoche el beneficio del boletero de dicho teatro con *Divorciémonos* y *Los Martes de las de Gomez* por la distinguida actriz señora Toubau, Valero Alvarez y los señores Torrijos, Valero, Mesa y Peña.

—En el San Martin repitióse anoche *Las hijas de Zabedeo Plato del dia* y *Salsa de Aniseta* por las señoras Romero, Martinez y los señores Banquells, Campos y Navarrete.

—En el *Jardin Florida*; tuvo lugar anoche el beneficio del bajo cómico Enrique Gil, quien hizo las delicias del publico siendo muy aplaudido en *Los Carboneros* Lolita Millanes la mimada flamenca de nuestros *habittues*, como siempre fué aplaudida en la popular revista de la *Gran Via*, y especialmente *pobre chica etc*.

En los *Zangolatinos* y en *El Alcalde interino* tomaron parte La Vasallo, Argelio y Crespo.

—En el Pasatiempo la *troupe* Forlet con los *Fréres Leonard*.

Oportunamente nos ocuparemos de esta Compañía.

En el Doria se dio *Fausto*, de Gounod, obteniendo sus artistas un éxito completo, en la partitura de esta obra.

El 22 del corriente tendrá lugar en los salones del Club Union Argentina, un concierto.

La *gran atraction*, la novedad artística será en esa noche, la pequeña Paganini señorita Dionessi.

—La compañía Tubau que ha permanecido durante largo tiempo en esta se embarca el 29 del corriente á bordo del vapor Alfonsó XII.

—En el Dorado (antiguo Goldoni) tiene lugar esta noche un variado concierto en el que tomarán parte la mayor parte de los principales artistas de esa Compañía.

—Segun se nos informa, el teatro Doria será en breve completamente reformado haciendo de él un hermoso Coliseo; mas vale así.

—Con una comida opípara, fueron obsequiados anoche *dos imerbes pisa-verdes* asiduos concurrentes del San Martin, por dos vivarachas coristas de *oura sangre*.

Nuestros héroes brindaron por todos los dioses de la mitologia habidos y por haber; y admiraron las gracias seductoras de aquellas diosas alegres que olvidaron por un momento, los desagradables mal ratos del escenario.

—Esta noche tiene lugar en el Politeama el debut de la nueva compañia ecuestre, llegada recientemente á esta Capital.

—Se anuncia la próxima llegada del *ruiseñor*, la eminente cantante Emma Nevada, quieu se cree debutará en esta Capital, en la prómima temporada de invierno.

—El tenor Tamagno y De Lucia, estarán en esta en el mes de Julio del año 1890, con una compañia lírica, que debutará en el Politeama.

Revista general de las Provincias

Buenos Aires

—El asesino de Motter, el cura Zanone, ocupa la celda que tuvo Castro Rodriguez.

—El Ministerio de Obras Públicas ha autorizado á los señores Cúneo y Solari, para establecer una gran fábrica de destileria en la Ensenada.

La concesion está basada en las mas acabadas reglas de la higiene.

—Los planos presentados por el agrimensor Emilio Weigel para el ensanche del éjido del pueblo de Necochea, han sido aceptados por el Gobierno.

—El asesor del Gobierno aconseja á éste apruebe los estatutos de las sociedades anónimas «Constructora de Quilmes» y «La Cultivadora.

—El mártes próximo se presentará al Senado, para su sancion, un proyecto sobre ley de contabilidad, hecho por el Ministro de Hacienda Sr. Toso.

—El banquero Castells, ha presentado al Gobierno los planos de varias grandiosas obras, en las cuales invertirá al rededor de 2.800,000 pesos.

—Los parques y jardines de La Plata serán reorganizados por un ingeniero agrónomo, recibido en el país y el cual propondrá al Gobierno todo el personal que crea necesario para su conservacion.

—El señor Pando, jefe de la Oficina Química Municipal, se encuentra en Bahía Blanca, en viaje de inspeccion á las bebidas y alimentos que allí se consumen.

—Los señores Mariano Orzábal y Francisco Medina, han sido autorizados por el Ministerio de Obras Públicas para fundar en Quilmes un pueblo que se llamará «Seguí».

El Gobierno, por donacion de dichos señores, tendrá cuatro manzanas para los edificios públicos.

—El Gobierno ha puesto el cúmplase á una ley de la Legislatura en que le autorizaba para votar subsidios para las municipalidades de los pueblos de Chivilcoy, San Fernando, Junin y Lobos.

—La mensura del éjido del pueblo de Pila, ha sido aprobado por el P. E.

Rosario

La cosecha del lino ha empezado ya en las colonias de Santa-Fé.

Estas colonias tropiezan con sérias dificultades por la escasez de wagones.

—El P. E. pasará á las Cámaras un proyecto sobre la construccion de un gran puerto en Santa-Fé.

—El ministro Aleman desembarcará en el puerto del Rosario, á fines del presente mes.

—Corren rumores acerca de la renuncia del señor Mazza, Gefe Político.

Ignórase la verdad de este asunto.

—El banquete que pensaba darse al gobernador Galvez ha sido nuevamente postergado.

—El Central Argentino no recibe aún carga para las provincias del Norte.

—Para el domingo próximo prepárase una gran fiesta en la colonia Armstrong.

—El comercio siempre muy paralizado. Ni se compra ni se vende. Todos tienen miedo.

Córdeba

El Sr. Teodomiro Leyva ha sido electo para director-propietario del Banco Provincial y el Sr. Javier Alvarez para suplente.

—El ingeniero Revol ha sido nombrado Director ds las Obras de irrigacion en la Alta Córdoba.

—El decano de la Facultad de Ciencias ha comunicado al Dr. Diarty que no puede ser catedrático de dos Facultades, puestos que desempeña actualmente.

Pide renuncie uno de los dos cargos.

—Una sociedad anónima pide al Gobierno autorizacion para establecer una gran fábrica de pescados conservados, baños, pesqueria, explotacion de sal y un ramal férreo en Mar Chiquita, ramal que partirá de las Toscas.

La empresa no pide garantía; ofrece por el contrario el 5 por ciento de las utilidades.

—Rindió su exámen de tésis, para obtener su título de abogado, el jóven Luis Rodriguez.

—En el número 8.187, cayó el mayor premio de la loteria que se juega en aquella provincia.

Corrientes

Estanislao Rojas y Cia. se han presentado á la Legislatura proponiendo el alumbrado á gas para la ciudad.

—El ferro-carril que proponia al Senado el señor Fúnes, fué rechazado.

—El P. E. pide autorizacion á la Legislatura, para expropiar el terreno denominado «La Bateria», donde se construye un paseo público.

Tucuman

La Legislatura ha votado 10.000 pesos para ayudar á la ereccion de un monumento que perpetúe la memoria del ilustre argentino Juan B Alberdi.

—La colocacion de la piedra fundamental del Cementerio del Norte, ha sido una fiesta bonita.

—La Cámara de Diputados ocúpase en discutir la sancion del proyecto del registro del Estado Civil.

—El diario «*El Orden* continúa en sus ataques groseros á los hombres espectables del país.

Mendoza

Continúa la queja del comercio contara el ferro-carril Gran Oeste Argentino.

—El Dr. Déniz, uno de los caballeros mas distinguidos de Mendoza, acaba de regresar despues de un largo viaje por Europa.

—El Gobierno ha mandado abonar á la Municipalidad la cantidad de ps. 1.500 á cuenta de otra mayor que le adeuda por la cesion que hizo esta última de la Oficina Química Municipal.

Delhomme.

VARIEDADES

LA CHAMICADORA

Me pides, hermana mia, que te refiera la historia de esa planta que en algunas regiones de la bella tierra peruana es mirada como el peor de los enemigos del hombre.

Allá va; y si no respondo en absoluto de la verdad de lo que te cuento con respecto á los resultados que produce, te aseguro ser cierto el terror que inspira á alguras personas excesivamente aprehensivas.

—¿Sabes lo que es *piri-piri*?—me preguntaba una noche Matilde Buendia, angelical criatura, peruana, hija del general que entónces presidia el Consejo de ministros.

—No, querida: te ruego que me lo digas.

—*Piri-piri* es una planta que venden los indios bolivianos que se dedican al *comercio* de hierbas, tales como flor de malvas, manzanilla, tila, etc., etc. Hallábame en el pueblo de Matucana, prosiguió Matilde, paseando con una prima de mi padre, á tiempo que pasó uno de estos vendedores. Me hizo una profunda reverencia diciéndome: *Tatai te guarde, niñacu* (Dios te guarde, niña querida); y viendo mi tia la respetuosa adoracion con que me trataba le preguntó si vendía *piri-piri*; el indio la miró un momento con sonrisa burlona; por fin contestó:

—Para tí no; para *esa* sí.

La *esa* era yo: por cierto que me sorprendió la contestacion.

Pregunté á mi tia qué era el *piri-piri* que el indio podía darme á mí y no á ella, y supe entónces que aquellas pobres gentes tenian gran fe en la virtud de esa hierba y creian conseguir el amor de cualquier persona haciéndola tomar el jugo.

La tia contaba cincuenta años y mi amiga diez y ocho, y hé ahí por qué no queria gastar el *piri piri* en la primera.

Desde aquel momento supe que se atribuia á una hierba poder sobrenatural, pero esa hierba me era desconocida.

Un dia mandé cortar algunos cientos de plantas que descaradamente ocupaban el jardin de la quinta en que yo vivía. El chino jardinero me dijo:

—Tú no las necesitas; por eso las mandas quitar; pero será inútil trabajo: antes de un mes habrá muchas mas.

—Pero ¿qué diablo de planta es esa—le pregunté —y para qué sirve?

—Es *chamico* y sirve *para hacer querer*. Créeme, *niña*, no la arranques, no sea ue te haga falta.

Solté incrédula carcajada y ordené que se limpiara el jardin.

Transcurrió un año; tuve que hacer un viaje al Cerro de Pasco, poblacion minera del interior del Perú, y, por consiguiente, habia de vivir algun tiempo en contacto con los indios. A éstos solamente puedo atribuir las preocupaciones que dominan en aquellos pueblos, sobre todo á los extranjeros que resen allí algunos años. Un amigo mio que desconfiaba aún de las mejores y más inteligentes señoritas, y siempre suponia en todas intencion de *chamicarlo*, me advirtió que yo no debia ser tan confiada, pues aquella gente propinaba una hierba que producia fatales resultados, no porque creyesen hacer daño, sino porque se figuraban conseguir el amor de la persona que la tomaba.

Me acordé de lo que me habia contado Matilde Buendía, y supuse que la famosa hierba sería el *piri-piri* de los indios bolivianos.

—¿Cómo se llama esa planta, amigo mio?

—Chamico.

—La conozco—dije:—mi jardin estaba lleno, y ahora me explico el por qué mi jardinero no quería arrancarla, suponiendo que podia serme necesaria. Pero esa preocupacion es indigna de un hombre inteligente-dije al aprehensivo caballero,—y me extraña que V. dé pábulo á semejantes supercherias de los indios.

—Está V. en un error, señora; no son supercherías, y la experiencia nos ha demostrado que si esa planta que abunda como todo lo malo, no ejerce sobre la persona que la tome la inflencia que dicen, tiene, y esto es peor, la fatalidad de idiotizar á los hombres.

Pregunté á una criada india como se administraba el chamico, y me dijo que se secaban las hojas, y una vez reducidas á polvo, se echaban en el café con preferencia á cualquier otro líquido, por asimilarse mejor á éste y no producir en él sabor alguno desagradable.

Contrastaba la broma é incredulidad con que yo escuchaba cuantas cosas me decian con respecto al chamico y la formalidad que usaban para referir casos á cual mas espeluznantes.

Fué á visitarme una señora que gozaba fama de ejercer absoluto dominio sobre su esposo.

Cierto debia ser, porque el pobre hombre oía á su mujer como á un oráculo y obedecia sin chistar los mas estravagantes caprichos de su costilla.

—Está *chamicado*—me dijeron.

—Pero, por Dios, no profieran ustedes semejantes palabras. ¿No han visto ustedes en otros países en donde no se conoce el chamico, hombres que viven supeditados á caprichos mujeriles? (aun cuando por desgracia sean pocos). (Esto último lo dijo aparte. Supersticiones y nada mas.

—No son supersticiones—replicó Virginia Ortiz de Villate, señorita inteligente, espiritual y decidora, que amenizaba con su graciosa conversacion las tertulias del Cerro de Pasco—y para que no suponga Vd. que la falta de cultura nos domina hasta el punto de creer en absurdos, voy á referirle la historia de una mujer, comprometiéndome á llevar á Vd. mañana á casa de ella, si es que desea conocerla: la llaman la *Chamicadora*.

—Si, sí—dijeron los caballeros—que cuente Virginia ese sucedido y se convencerá Vd.

—Si no se convence, le quedará la duda—dijo mi bella amiga—y comenzó así:

—Todos ustedes conocen al general T....., que reside en Lima y está de reemplazo hace muchos años.

Pues bien: veinticinco hará que siendo coronel vino á este departamento con su batallon. Era entónces jóven, buen mozo, elegante y de maneras distinguidas. A la fama de bravo que habia conquistado en algunas revoluciones politicas, unía las cualidades que dejo apuntadas, y con semejantes atractivos, no extrañarán ustedes que llevase algunos corazones pendientes del puño de su espada.

Laz mujeres que en algo se estiman huyen del hombre que alardea de conquistador; y como el coronel T.... estaba revestido de seriedad, real ó aparente, y por otra parte, era en extremo prudente y respetuoso con las damas, de ahí que sin escándalos ni

alharacas tuviera muchas y mas poéticas aventuras que esos necios infatuados que se forjan la ilusion de ser correspondidos por todas, cuando solo son, las mas veces, juguetes de alguna destornillada cabeza.

Un abogadito muy mono que prestaba gran atencion, se revolvió en su asiento como si le hubieran pinchado. Virginia le dirigió nna mirada picaresca, y continuó:

—Llevaba algun tiempo en este pueblo el coronel, y sólo por imprudencias que los enamorados cometen sin darse cuenta de ellas, se llegó á presumir que su libro de recuerdos amorosos habia crecido en volumen.

Un domingo que, como de costumbre aguardaba con sus amigos á la puerta de la inglesia para pasar revista á las devotas (revista que le agradaba casi tanto como la que pasaba á sus soldados), vió una jóven que, acompañada de una criada india, salía de misa y muy recatadamente cruzaba la plaza, no sin dirigirle antes una mirada que le hizo temblar. Despues de esta mirada casi sublime, los ojos de la jóven tornaron á mirar al suelo, ruborizados ó heridos, ó tal vez con las dos impresiones.

Instintivamente, y á pesar de su natural reservado, dijo:

—¿Quién es esa?

Un amigo contestó:

—Una *cholita* bastante rica y huérfana.

La chola es la hija de india y europeo, y no vacilo en calificar de divinos algunos ejemplares que han producido tan opuestas razas.

Laura era hermosa, dulce, educada, sensible; el coronel lo adivinó en aquella mirada: averiguó dónde vivia; supo tambien que habia sido muy pretendida por hombres de envidiable posicion y que á todos rechazaba, regándose siempre que se la habia invitado á tomar parte en las orgías á que son tan aficionadas las mujeres de su raza y clase.

(Concluirá mañana).

REGISTRO CIVIL

La Oficina del Registro Civil ha inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas de matrimonios y defunciones:

NACIMIENTOS

Varones legítimos	20
Mujeres id	23
Varones ilegítimos	3
Mujeres id	7

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Juan Estrella, 29 años, argentino, cochero, con Escolástica Fúnes, 30 años, argentina.

Camilo Costa, 23 años, italiano, comerciante, con Ana Jurrari, 15 años, italiana.

Pedro Antonio Liberte, 41 años, italiano, jornalero, con Ana Rosa Abatomarco, 23 años, italiana.

Joaquin Garcia, 25 años, español, empleado, Piedras 767, con Luisa Fernandez, 28 años, española.

Francisco Mantroni, 21 años, italiano, pintor, San José, 1142, con Concepcion Pauno, 21 años, italiana, Piedras 1192.

Salvador Buonacore, 28 años, italiano, comerciante, calle Suarez 669, con María M. Roggeroni, 19 años, argentina, Olavarría 462.

MATRIMONIOS

Alejo C. F. Bistulfi, 30 años, italiano, comerciante, con Francisca T. Rueda, 28 años, italiana.

Guillermo Treui, 23 años, brasilero, herrero, con Juana Ana Holler, 30 años, alemana.

Jaime D. Berdulla, 27 años, argentino, empleado, con Catalina Lanata 24 años, argentina.

José Diaz, 24 años, portugués, carpintero, con Teresa C. Ferreyra, 17 años, argentina

DEFUNCIONES

Antonio Hugo Falcone, 27 dias, argentino, coqueluche, Viamonte 369.

Francisco Motrici, 3 años, argentino, eclampsia, vapor «Munchen».

Javiera M. Zoraboso, 7 meses, argentina, atrepsia, vapor «Munchen».

Vicenta Pesce, 9 meses, argentina, enteritis, Moreno 1970.

Rafael Blando, 3 meses, gastro enteritis, Lima 465.

Cándido Peña Moro, 6 años, argentino, anenia pulmonar, vapor «Muchen».

José Volgeros, 18 meses, argentino, atrepsia, vapor «Muchen»

Antonio Zomellera, 77 años, argentino, pulmonia, Suipacha 924.

Albino Muñoz, 9 meses, argentino, enteritis, Arenales 749.

Juan Ferrari, 1 año, argentino, congestion cerebral, San Martin 957.

José Vandarregui, 48 años, belga, embolia cerebral, Artes 1442.

José Lucero, 2 años, argentino, coqueluche, Paraguay 1255.

Asuncion Launa, 3 meses 15 dias, argentina, enteritis, Paraguay 2163.

Juan Volpini, 4 años 6 meses, argentina, angina difteria, Paseo de Julio 2274.

Lorenzo Miguel Velazquez, 3 meses, argentina, gastro-enteritis, Laprida 1449.

Arturo Amado, 15 dias, argentino, falta dedesarrollo, Márcos 2485.

Asuncion Espinosa de Ramon, 50 años, argentina, apoplegia fulminante, Ministro Inglés 835.

Lorenzo Eugenio, 1 dia, argentino, falta desarrollo, Hospital Rivadavia.

Magdalena Eugenia Barnato, 7 dias, argentina, tétano infantil, Liniers 325.

Bernardo Larrando, 28 años, argentino, congestion cerebral, Anchorena entre Cuyo y 2a Cuyo.

Constantino Alberti, 58 años, italiano, mal de brighit, Hospital de Clínicas.

Cornelia Casa, 2 meses, argentina, atrepsia, Pasco 569.

Cornelio Vismara, 1 año, argentino, enteritis, Cangallo 2489.

Alonso Amador, 16 meses, español, neumonia doble, Hospital San Roque.

José Cipriano Recalde, 2 meses, argentino, gastro-enteritis, Victoria 3530.

Aurora Sanfelini, 1 mes, argentino, bronquitis, Maza 82.

María Catalina Tortorelle, 2 años, argentina, mal bright. Alberti, 1151.

Francisco Cazziano, 2 años, argentino, atrepsia, Pasco 1443.

Eduardo Medrano, 14 años, italiano, gangrena Piedras 1335.

Nicasia A. de Destonches, 75 años, argentina, vicio, orgánico al corazon, Lujan 175.

Luis C. Boggio, 1 año, argentino, cólera infantil, Paseo Colon 1592.

Ronaldo Mac Donald, 7 años, argentino, atrepsia, Santo Domingo 862.

Juan Aronchol, 1 año, argentino, nefritis, Caseros 1770.

Agustin Oldani, 7 meses, atrepsia, Hornos 483.

Mariano Lardita, 3 años, viruela, Universidad 1358.

N. N., murió al nacer. C. de Expósitos.

Juan N., 3 años, argentino, bronco-neumonia, C. de Expósitos.

Augusto César, 5 meses, argentino, atrepsia, C. de Expósitos.

Augusta M. Emma, 11 años, argentina, bronco-neumonia, C. de Expósitos.

José Sevane, 3 meses, gastro-enteritis, Lamadrid 1702.

Antonio Berlingueri, 48 años, italiano, casado, hemorragia cerebral, H. Las Mercedes.

Tomás Brete, 16 meses, argentino, neumonía doble, Necochea 887.

Santiago Demarche, 4 meses, argentino, gastro-enteritis, Garibalde 1473.

Uumberto Risis, 9 meses, argentino, peritonitis, Defensa 2340.

RESÚMEN

Nacimientos	53
Matrimonios	4
Defunciones	44

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	Ultima cotizacion anterior
Oro al contado	216.00	215.00
Cédulas Nacionales		
Série A contado	10C.50	108.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	108.00	106.00
fin de mes	»	»
» C contado	»	94.00
fin de mes	»	93.00
» D contado	90.00	92.50
fin de mes	»	92.50
» E contado	»	90.50
fin de mes	»	89.00
Série A oro contado	»	75.00
fin de mes	»	80.00
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	97.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	94.50	95.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	91.00
fin de mes	»	»
» E contado	»	72.50
fin de mes	»	»
» F contado	»	67.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	70.00
fin de mes	»	»
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	»	100.50
fin de mes	»	»
» J contado	100.00	100.00
fin de mes	»	»
» K contado	80.70	81.00
fin de mes	»	77.20
» L contado	75.40	75.60
fin de mes	»	74.00
» M contado	71.50	71.50
fin de mes	»	74.50
» N contado	71.00	71.50
fin de mes	»	67.00
» O contado	70.30	70.50
fin de mes	»	73.10
» P contado	69.70	67.70
fin de mes	»	»
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»

BANCOS

Nacional al contado	»	262 50
» fin de mes	»	265.00
» fin próx.	»	269.00
Italia y Rio de la Plata al contado.	»	»
» » » fin de mes.	»	320.00
» » » fin próx	»	»
Del Comercio al contado.	»	102.00
» » fin de mes.	»	»
» » fin próx.	»	»
Constructor de la Plata al contado	111.50	111.00
» » » fin de mes	115.00	116.00
» » » fin próx.	120.00	120.00
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	110.00
» » fin de mes	»	114.00
» » fin prox.	»	114.00
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contado	»	95.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	80.00
» » fin de mes.	»	»
» » fin próx.	»	»
Buenos Aires al contado.	»	198.00
» fin de mes.	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado.	»	98.00
» » fin de mes.	95.00	103.00
a » fin próx	»	»
Hip. Capital oro 40% pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado.	»	85.00
» » fin de mes.	»	103.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado.	»	90.00
» » fin de me s	»	95.50
» » fin pró.	»	100.00
Agrícola Comercial al contado.	»	65.00
» » fin de mes.	67.00	60.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado.	»	90.00
» » » fin de mes.	»	94.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado.	»	120.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado.	»	104.00
» » » fin de mes.	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 75 % pago al contado.	»	192.50
» » » » fin de mes.	»	»
« » » » fin próx.	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado.	»	210.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado,	»	100.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	»

Titulos diversos

ULTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: al contado, 71.00, fin de mes 72.50.
Edificadora Floresta, 25 % pago: al contado 18.00.
Constructora de Flores: fin mes, 125.00.
Compañía Argentina del Riachuelo: al contado, 116.00.
Obligaciones Banco Construcior: al contado, 10.60.

CAMBIOS

Inglaterra	48—48 1/8
Francia	5.05—5.06
Bélgica	5.07—5.09
Italia	5.10—
Alemania	4.08—4.10
Montevideo	1/2 á 5/8 pr.
Rio de Janeiro	8.750 reis.

Cambios sobre Europa

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Paris á 4.98.
« « Lóndres á 47 1/2.
« « Alemania á 4.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Inglaterra á 47 1/2
« « Francia á 5.
« « Bélgica á 5.01.
« « Italia á 5.01.
« « Alemania á 4.04.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á la vista 47 1/2.
« « Paris « « 5.05.
« « Madrid « « 5.00.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 47.3/5
« « Paris 5.02.
« « Italia 5.01 á 5.03.
« « España 5.05 á 5.07.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.05.
« « Paris 5.00
« « Amberes 5.03.
« « Hamburgo 4.04.
« « Lóndres 47 3/4.

Banco Aleman y Trasatlántico

Giros sobre Italia á 8 d/v 4.98 á 90 d/v 5.04.
Id id España id id 5.00 id id 5.07.
Id id Francia id id 4.94 id id 5.01.
Id id Suiza id id 4.94 id id 5.01.
Id id Alemania 4.00 id id 4.95.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 90 d/v 47 5/8.
« « Paris 5.03.
« « Hamburgo 4.03.
» » España 5.00.
« « Madrid á la vista 5.05.

Banco francés del Rio de la Plata

« « Paris 5.02.

Noticias comerciales

En el sorteo practicado ayer en la Bolsa han resultado amortizados los siguieetes títulos. creados por la ley de 27 de Agosto de 1882:

Série A númercs 109, 204, 340, 477, 550, 575 y 602.
Id B id 147, 336, 404, 467 y 487.
Id C id 194, 219, 239 y 376.

Atrasadas—Série A números 52, 53, 54, 145, 209, 218, 516, 539, 626, 652 y 718.
Id B id 170, 263, 323, 368, 486 y 532.
Id C id 43, 158, 215, 259 y 556.

Los tenedores de estos títulos sorteados, así como los de la ley de 7 Setiembre de 1889, que están en circulacion los cuales no devengan intereses desde el 31 de Octubre ppdo., podrán presentarlos á la oficina correspondiente para recibir su premia hasta solo el 15 del corriente. Así lo anuncia un aviso oficial fijado en la Bolsa.

—Accediendo á la peticion de próroga de plazo, presentada por la compañía nacional de tramways «Nueva Chicago«, para el funcionamiento de la linea que ha de conducir las carnes de consumo desde los mataderos á los mercados del municipio, la intendencia ha fijado para que sea librada al servicio público en la misma fecha en que sean habililados los nuevos mataderos públicos.

—Se ha puesto el cúmplase, mandándose otorgar la escritura respectiva, á las órdenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, concediendo autorizacion para establecer un mercado de abasto al Sud del municipio á los señores Lahitte y Cia., y un tramway y mercados al Norte á los señores Raul Harilaos y Cia.

En oportunidad hemos hecho conocer á nuestros lectores el trayecto que recorrerá el tramway, así como los puntos donde han de establecerse los mercados.

—El señor Guillermo White en representacion de varias de las empresas de tramways de esa capital, se ha presentado á la intendencia aidiendo autorizacion para elevar en un 25 % las tarifas actuales de pasajes.

La solicitud ha sido pasada al asesor municipal, quien es de suponer aconsejará el mas rotundo no há lugar para que se ponga al pié de la misma.

INCIDENTE BURSÁTIL

Con motivo de la cotizacion del oro, se ha producido un incidente de que dá cuenta la siguiente reclamacion producida por D. Cárlos M. Schwezer ante la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1889—Señor Presidente de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio. Como tuve el honor de manifestar al señor Presidente de ese Centro en la semana pasada, en presencia del señor Ministro de Hacienda de la Nacion, las cotizaciones á oro en la pizarra de la Bolsa no se anotan con la debida exactitud á causa de que los semaneros mandan borrar diariamente—como ha sucedido durante varias semanas—todas las ventas que se realizan y se entregan de oro á bajos precios naciendo solo anotar las que tienden á la suba aunque sean de «tiza» ó como vulgarmente se Haman «gatos», desfigurando con este proceder la verdad de la situacion económica que tanto interesa al csmercio y á pueblo.

Ayer, por ejemplo, mandé vender una cantidad de oro al contado para entregar hoy la que fué vendida como sigue:

Vendido por el corredor señor Juan Casacuberta.

2000	$ oro	á 215	á	C. Villá
2000	»	« 215	«	E. Frias
2000	«	« 215	«	Carassa
2000	«	« 215	«	Perelli
2000	«	« 215	«	Otarola

10000 $ oro

Vendido por el corredor señor Alberto L. Rodriguez:

2000	$ oro	á 215	á	V. Foria
5000	«	« 214.50	«	N. Vidard
2000	«	« 214	«	Francisco Vega
5000	«	« 214	«	I. Solveyra
5000	«	« 213.80	«	Varela y del Valle
2000	«	« 213	«	A. Sivori
4000	«	« 213	«	E. Vedoya
2000	«	« 213	«	E. Mayol
1000	«	« 213	«	V. Scotto
3000	«	« 212.50	«	Quesada Hnos.

31000 $ oro

Vendido por el corredor señor Cárlos Grieben:

2000	$ oro	á 215	á	Villá
1000	«	« 214.50	«	G. Martí
1000	«	« 214.50	«	Otarola
1000	«	« 214	«	Sonder
2000	«	« 214	«	Soler
2000	«	« 213.50	«	Steffler
1000	«	« 213	«	Burgos
1000	«	« 213	«	Otarola
1000	«	« 213	«	Mayol
1000	«	« 213	«	N. N.
1000	«	« 212.50	«	Mazzini

14000 $ oro

De todas estas ventas constan en la pizarra solo 14,000 pesos oro vendido al tipo mayor de 215 y ninguna de las demáas á precios inferiores.

Por estos motivos vengo á comunicar al señor presidente que he depositado en el Banco nacional la suma de 49,000 pesos en oro efectivo, la que representa el total del oro vendido á menos del tipo de 215 y la cual solamente entregaré por mis corredores, si la honorable Cámara Sindical de acuerdo con lo establecido por el reglamento de la bolsa, seccion I, artículo treinta y tres, manda anotar en la pizarra de la Bolsa las referidas operaciones, venta por venta, precio por precio.

En atencion á la importancia que el objeto que someto á la consideracion del señor presidente debe tener para los intereses del país y de su comercio, espero de esa honorable Cámarr quiera tomar hoy su resolucion en el asunta, y con este motivo me es grato saludar al señer presidente y á los señores miembros de la honorable Cámara Sindical, con la seguridad de mi mayor consideracion.—*Cárlos M. Schweitzer.*

P. S.—El oro vendidr. He entregado por mis corredores en efectivo, bajo constancia.—*Cárlos M. Schweitzer.*

MATADERO PÚBLICO

Hacienda muerta para el consumo de vacas, novillos y terneras

CONSIGNATARIOS	CAPATACES	PROCEDENCIAS	CABEZAS
Salaberry y Costa	M. Echemendi	Lomas	51
M. Alvarez é hijo	A. Fuentebuena	Lima	97
J. Boer	J. Olivera	Matanza	40
S. A. Gomez y Ca.	D. Fernandez	Lujan	50
»	L. Pessi	Rodriguez	95
L. Linch y Ca.	A. Leinos	M. Paz	80
»	B. Meza	Moreno	10
»	R. Sanchez	Cañuelas	50
»	S. Arias	Brandzen	36
»	C. Insusarri	Moreno	49
S. Cárdenas	S. Sosa	S. A. de Areco	40
»	Luis Sosa	Merlo	36
D. Esquivel	M. Rodriguez	Cañuelas	60
»	F. Urquiola	Montes	75
J. Davison	S. Santos	Giles	58
»	P. Carballo	Suipacha	97
»	S. Ardoy	La Plata	68
G. Almansa	V. Ramelo	Matanza	25
»	F. Crespo	Las Heras	39
A. Ceballos	J. Romero	Mercedes	93
G. Podestá é hijo.	J. Parravichico	Chascomús	60
J.J. Eráusquin Ca.	D. Sipias	Ranchos	72
D. Ayerza y Cia.	C. Garcia	Chascomús	50
»	S. Blaquey	Lobos	75
J. C. Molina	J. C. Molina	»	46
D. Ayerza y Cia.	D. Ayerza y Ca.	Tandil	119
G. Almansa	G. Almansa	Azul	34

Estaciones varias 310. *Total* 1630

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo 48-40-46-43 42.
1ª aparte buenas carnes 40-38-60-36-34-33
2ª id flacos 18-15-13-11.
Terneros grandes 19-17-15-13.
Id chicos 10-9-8-7.
Matanza general 13-11-10.
Capones 3.20 3-2.60-2.
Cueros de novillos 7.10-6-5,60
Id de vacas 4-3.90-3.8.
Inutilizadas 4.

Los Mercados de Frutos

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Noviembre 15.

Entraron hoy á este mercado 48 wagones cargados con los siguientes frutos: 392 atados de cueros lanares, 387 cueros vacunos, 3 lienzos de cerda de potro 10 cueros de potros, 4 bordalesas de grasa, 1027 lienzos de lana, 160 bolsas de maiz desgranado, 520 bolsas de trigo, 763 bolsas de afrecho, 65 bolsas de cebada, 22 bolsas de semilla de nabo y 11 bolsas de lino.

Ventas verificadas por los vendedores señores Balleto, Bidart y Ca., Alfredo, Alonso y Ca., Moleres Marcoartu y Ca., E. de Elizalde y Fernandez Hnos. Pedro M. Cernadas y Ca., Eduarpo Casey, David Perazzo, Antonio Ojea y Liborio Novoa.

VENTAS DE AYER—Lanas finas, los 10 kilos á $ 6,50 7.00, 7.50, 7.60 y 8.00; id de borregas, id id id 6.50 id de barriga id id id 3.00, 3.20 y 3.25.

Cueros lanares al barrer, el kilo á 0.39, 0.51, 0.50 y 0.43; id vacunos de campo, los 10 kilos á $ 4.70 y 4.80; id de becerros id id 3.40 y 3.35, id id nonato id id 2.20.

Cerda de potro id id 8.29, 8.30 y 8.50.
Sebo estilo de campo id id 2.15.
Trigo francés id 100 kilos id 5.00 y 7.00.
Id del Rosario id id 5.80 y 6.00.
Maiz morocho id id 1.90, 2.20 y 2.25.
Id amarillo id id 1.60 y 1.80.
Id para exportacion id id 2.50.

MERCADO CONSTITUCION

Noviembre 15.

Entraron hoy á este mercado 162 wagones cargados con una variedad de frutos.

VENTAS DE AYER—Lanas finas—45000 kilos especial á 9.00 por E. y Uutasun, 4000 id 9.10 id J. Elordi 1000 id superior id 8.30 id M. Mendez; 4000 id y buena id 8.25 7.00 id C. P. Rodriguez.

Lana cruza lincoln—8000 kilos superior á 8.8 por J. y Rivero; 20000 id id 850 id E. A. Mendez.

Cueros lanares al barrer—700 ds. sup. á 0,59 por M. R. Patiño y Cia., 100 id buenos id 0,55 id J. de los Santos, 200 regularea id 0,43 id E. Somoza.

Cueros vacunos de campo—100 cueros inferiores á 5,00 por S. Somoza y Cia. 300 id 5,00 id J. Ortiz.

Cueros de becerros—20 cueros inferiores á 3,50 por J. de los Santos, 20 id id 3,50 id id N. Abelleira.

Cueros de nutria abierta por el lomo—3000 kilos sup. á 4. 25 por P. Vivanco y Cia., 20 id 4,00 id N. y Aguerre.

Cerda de potro—250 kilos especial á 10.00 por M. R. Patiño y Cia.; 200 id buena id 9.30 id A. Guimaraen; 500 id id id 9.50 id N. y Aguerre.

Salida de vapores para Ultramar

Dia 15 Dupuy, para Lóme, del Havre.
» 15 Savoie, para Marsella.
» 15 Schiedam, para Rotterdam.
» 16 Newton, para Liverpool.
» 17 Olinda, para Hamburgo.
» 18 Santa-Fé, para Dunkerque.
» 20 Uruguay, para Havre.
» 20 Diolibah, para Marsella.
» 20 Couvier, para Liverpool.
» 20 Orione, para Génova.
» 22 Galicia, para Liverpool.
» 22 Tibet, para Nápoles.
» 22 Nerthe, para Burdeos.
» 22 Leibnitez, para Amberes.
» 23 Negretia, para Dunkerque.
» 24 Matteo Bruzzo, para Génova.
» 25 La France, para Marsella.
» 25 Bellina, para Liverpool.
» 26 La Plata, para Southampton.
» 27 Rio Negro, para Dunkerque.
» 27 Bede, para Santa Lucia.
» 29 Alfonso XIII, para Marsella.

Vapores esperados

Dia 15 Nerthe, de Burdeos.
» 15 Florence, (á Mont.) de Lóndres.
» 15 Piemontese, de Génova.
» 16 Rio Negro, de Havre.
» 16 Rubens, de Liverpool.
» 17 Mogun, de (á Mont.) Amberes.
» 17 Birmania, de Génova.
» 19 Washigton, de Nápoles.
» 19 Alfonso XIII, de Marsella.
» 27 Nord-América, de Génova y Barcelona.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon. Compañia de zarzuela cómica española.

Hoy Sábado 16 de Noviembre:
1º La salza de Aniceta.
2º Las hijas del Zebedeo.
3º id.
4º El plato del dia.

A las 8 1/2.

Teatro Nacional—Compañia cómico-dramática de Maria A. Tubau dirigida por Ceferino Palencia.

Sábado 16de Noviembre de 1889.—La comedia en 5 actos LA DAMA DE LAS CAMELIAS, y el juguete en 1 acto UNA IDEA FELIZ, á las 8 1/2.

Jardin Florida—Empresa Crespo-Millánes—Gran compañia de zarzuela.

Hoy Sábado 16 de Noviembre de 1889.—A beneficio del actor genérico D. Ricardo Fernandiz.
1º El señor Castaños.
2º La gran Via.
3º El Alcalde Interino.
4º Certamen Nacional.

A las 8 1/2.

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet. Funcion todas las noches. Nueva compañia.—Hoy Sábado 16 LE BAL MABILLE, á las 8 y 1/2.

Entrada 0.50 centavos.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061.
N64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia.
N. 15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
N15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
A—ab1º p.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

AVISOS ESPECIALES

Juan S. Etchart, rematador y comisionista. Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.

Se adelanta dinero sobre hipoteca.

Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).
perm.

Se vende una preciosa casa quinta, propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta la plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas competentes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m[n., série N. Su dueño se desprende de esta hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé número 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.
Nº 276 v 30.

Segundo C. Farias avisa á sus amigos y relaciones que ha trasladado su domicilio á la calle General Hornos 1787. perm

Se alquilan las casas recien construidas situadas calle General Hornos esquina de Brandsen (Barracas al Norte), á una cuadra de la Avenida Montes de Oca y veinte de la plaza de Mayo, con tramway de 8 centavos cada cinco minutos hasta las 2 a. m. Cada casa tiene 6 piezas hechas á todo costo, cielos rasos de yeso, puertas cancelas, gas y agua corriente. Sus precios son de 90 á 120 $.

Para tratar, calle General Iriarte 574, entre Herrera y Salta (Barracas al Norte). Nº 239.

Habiéndose extraviado una libreta del Banco de la Provincia á nombre de D. Agustin Senarega, Libro 184 folio 575, se ruega á la persona que la hubiere encontrado se sirva remitirla á la calle General Iriarte Nº 500, Barracas al Norte.
Nº 275v 14 Dbre.

REMATES JUDICIALES

JOSÉ H. FERRER Y Cª

Importantísimo remate judicial

Sobre el gran puerto de La Plata. Expléndidos terrenos. Magnífica posicion. El porvenir asegurado. De dos manzanas Nº 17 y 21 sobre el mismo puerto de la Ensenada, en la ciudad de La Plata, divididas en seis lotes todos con frente al referido puerto.

Tasacion total $ 161.475 m/n.

Base de venta 2/3, $ 107.650 m/n.

El domingo 15 de diciembre á las 2 de la tarde en nuestro escritorio calle de Victoria 476 altos, por disposicion del señor Juez de Primera Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Julio Arditi, procederemos á la venta á la más alta postura y dinero de contado, en público remate de estos magníficos terrenos, compuesta la extension de cada lote en la forma siguiente: Lotes Nº 1, Nº 2 y Nº 3 de 43 metros 30 centímetros de frente por 129 metros 90 centímetros de fondo más ó menos. El lote Nº 4 con 42 metros 93 centímetros de frente por 122 metros 37 centímetros de fondo por un costado y 129 metros 90 centímetros por otro. El lote Nº 5 con igual frente por 122 metros y 37 centímetros de fondo por un costado y 114 metros y 84 centímetros por el otro, más ó menos. Todos con frente al puerto segun el plano y tasaciones de f. de los aut s tes. tamentarios referidos que corren por la secretaria del escribano B. Palacios.

Todo comprador eutregará el 5 por ciento de garantia al tiempo de firmarse el boleto. Los titulos se encuentran en la secretaria referida.

Por plano y demás datos ocurrir al rematador, (Victoria 476 altos). Nº 258 v. 15 Dbre.

EMILIO C. QUIRNO

JUDICIAL

En Bella Vista de un hermoso lotede terreno con frente á la calle del Ferro-carril, sobre el mismo terreno de 2800 varas. Es base de venta 70 cents. la vara cuadrada.

EL Doming, 1º de Diciembre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez d 1a. Instancia Dr. D. L. Mendez Paz y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Belisario Galdulfo contra D. Antonio Di Vincenti, el expresado terreno, compuesto de 40 varas de frente N. O. por 70 de fondo y siempre que pase de la baee fijada para su venta Por mas datos á la secretaria de Lima, en el Tribunal. El comprador entregará el 10 o/o en garantia de la compra. Mas datos, Bolivar 189.
Nº282v1ºDb.

MANUEL B. LABORDE

JUDICIAL

El Jueves 19 de Diciembre, á las 12 del dia, procederé á vender al mejor preci y dinero de contado, los muebles que guarnecen la casa calle, de San Juan número 1157.

Hay hermosos juegos do salon, de comedor, dormitorio, etc. y todo lo demás que corresponde á una casa bien montada.

Esta venta se practica por órden del señor Juez doctor Pizarro, y como correspondiente á la testamentaría de don Cipriano Valdez y doña Valentina Igarzabal que se tramita por la Secretaría á cargo del señor Minilla.

La entrega se hará inmediatamente á terminar el remate.

Nº 278 v. 19 Diciembre.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

A una cuadra de la Plaza del Once. De un grandioso terreno con edificio, calle Victoria números 2772 y 2800 y Jujuy núms. 102, 114 y 144. Paraje inmejorable de grandioso porvenir. El terreno mide, en el costado Norte ó sea de frente á la calle Victoria, 30 m. 45 cts, y en su frente Oeste ó sea á la calle Jujuy, 51 m. 95 cts. y por el costado Sud tiene 8m 75 cts., á cuya altura forma un martillo á su favor de 1 m. 60 cts., siguiendo desde este punto hácia la izquierda con una distancia de 19m. 23 cts., donde quiebra la línea para formar un martillo en contra de 3m. 55 cts. por 4m. 85 cts., llegando en este punto hasta el costado Este donde tiene 50 m. 60 cts. hasta tocar la línea del costado Norte calle Victoria

El edificio es de planta baja y dividido en 2 casas. La primera forma esquina á las calles de Victoria y Jujuy, y consta de 5 grandes depósitos formados de tabiques de material, con grandes arcos y en el centro se encuentra un patio con techo de fierro-canaleta, sobre tirantes de pino de tea. Los pisos de los depósitos son de concreto, las paredes de la calle hechas en cal, los techos son de azotea y maderas duras.

La segunda casa, Jujuy 144, ocupada por un lavadero á vapor, consta de un gran galpon de 31 m. 40 cts. de largo, por 10 m. 71 cts de ancho, y 4 m. 80 cts. de alto. Techo ce teja sobre armazon de madera y piso de concreto. Otro de 3 m. 62 cts.de ancho, por 8 m. 70 cts. de largo, piso de piedra, paredes en cal, techo de azotea, tirantes partes de madera dura y parte de pino. Otro galpon de 4 m. 45 cts., por 4m. 80 cts., cuarto de peones, construccion de cal, el techo de azotea, tirantes de pino, alfajias de madera dura. Además hay otro cuarto pequeño, techo de teja, destinado á frágua y cocina. El patio tiene piso de piedra, letrina, pozo, un porton á la calle, vereda de piedra, calle empredrada y gas.

NOTA—Esta propiedad reconoce un contrato de arrendamiento por el término de cinco años que ha empezado á correr el 30 de Julio del año 1888. Alquiler: 300 pesos oro sellado, y las mejoras á beneficio de la propiedad, pagando el inquilino todos los impuestos, incluyendo hasta las cloacas. El contrato corre agregado al folio 141 á los autos testamentarios de D. Nicolás Gonzalez y se manda vender esta propiedad por órden del señor Juez Dr. D. Angel S. Pizarro por liquidacion testamentaria. Dichos autos se tramitan por la oficina del escribano Sr. Palacios, en los tribunales, Charcas y Rodriguez Peña. Por datos al rematador, Perú 261 á las 2, ó Cangallo 2282 de 11 á 12. Nº 230 v. 25 Dbre.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El mártes 24 de Diciembre, á las 5 1[2, de una espléndida casa situada en la calle de Cangallo 2311, entre Ombú y Azcuénaga, compuesta de 14 hermosas habitaciones, pisos de tabla, contramarco en las puertas, techos de azotea, sobre tirantes de maderas duras y algunas de pino de tea, una pieza de madera para depósito, dos piezas altas en el 2º patio, escalera de fierro, un hermoso gallinero, patios pintados con aceite, tres ventanas de cedro á la calle, rejas bordadas, puerta de calle de cedro tallada, frente y zaguan pintado con aceite, zaguan y patios pisos de mármol negro y blanco, con zócalos de mármol, vereda de piedra. En el 2º patio una hermosa galería de cristal sobre armazon de fierro sostenida por dos columnas de fierro y tomando el frente del comedor. Algibe brocal de mármol, gas en toda la casa, parrales con zarzo de fierro. Todo el edificio es en cal.

Terreno—Este se compone de 14 ms. 25 cts. de frente al Sud, por 60 ms. 70 cts. de fondo, sobre el costado Oeste y en el costado Este á los 52 ms. 45 cts. se forma un martillo á su favor de 13 ms. 44 cts. hasta llegar á la calle Ombú y con frente á esta calle 7 ms. 70 cts., formando con este martillo un contrafrente de 27 ms. 43 cts. Todo se encuentra tasado en la suma de 67,733$ m/n. Base de venta las 2/3 partes que son 45,155$ m/n.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de don Nicolás Gonzalez y se vende por órden del Sr. Juez Dr, D. Angel S. Pizarro.

Por datos al Rematador, Perú 261, á las 2 en punto ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

Los interesados qne quieran ver la casa padrán hacerlo de 11 á 6 de la tarde. Nº281v24dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una espléndida chacra en Bahía Blanca, á 45 cuadras al O. E. de la Plaza Rivadavia. Tasacion: pesos 8,587 m/n. Base de venta igual á pesos 5.725 m/n. El domingo 15 de Diciembre, á las 4 p. m. En la casa calle General Rondeau, en el mismo pueblo y donde estará la bandera. Procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la chacra mencionada, compuesta de 468 metros al NE. y SO., por 680 metros, de fondo al SE. y NE., igual á 318,240 metros cuadrados, con dos poblaciones, pozo, 1148 metros lineales de alambrado, 1 porton de madera y fierro. Lindando al N. E. con D. Victoriano Ramirez, al SE. con D. Pedro Mazen, al SO. con la señora Mariana J. de Cambacérés y al NO. con D. Felipe Caronti Casatti. Los señores interesados pueden revisar los títulos en la secretaria del Sr. Palacios, Casa de Justicia, y por mas datos á mi escritorio.

NOTA — Exigiré el 5 o/o de garantia al firmar el boleto. 121 San Martin. Nº 268 v 12 dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De 10.000 hectáreas de espléndido campo, igual á 4 leguas kilométricas de 5000 metros por costado, en territorios nacionales, seccion I, fraccion A, lote 13. Tasacion: $ 18.000 m/n por legua. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 12.000 m/n por legua cuadrada. El juéves 19 de diciembre á las 3 p. m., en mi escritorio, San Martin 121, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, el mencionado campo en un solo lote y siempre que pase la base indicada para la venta. Es un rectángulo que mide por su costado de frente, al norte, 2 leguas y otras 2 leguas de fondo al sud, comprendiendo así una superficie de 4 leguas cuadradas ó sean 10.000 hectáreas, lindando por el norte con el lote núm. 8, por el este y sud con los lotes núms. 14 y 18, adjudicados al señor Pedro Piñero, y por el oeste con el lote núm. 12, todos de la misma fraccion.

Estos inmejorables campos para ganaderia, situados en la zona mas fertil de la Pampa, son de los que el Exmo. Gobierno Nacional adjudicó en premio á los militares que hicieron la gloriosa expedicion al Rio Negro, por ley del año 1878.

Exigiré del comprador ei 5 por ciento de garantia al firmar el boleto.

Por mas datos, revisar los titulos y planos á mi escritorio, 121 San Martin.

Nº 267 v. 12 Xbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Bahia Blanca (jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires) en la calle General Rondeau. Superficie 1837 metros 40 cents. cuadrados. Tasacion: $ 5237 m/n. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 3491.32 m/n.

El domingo 15 de diciembre á las 3 p. m. sobre la misma finca y donde estará la bandera, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez Civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la mencionada finca construida en un terreno de 30 metros 31 cents. de frente al SE. calle General Rondeau por 60 metros y 62 cents. de fondo. Su edificio consta de cuatro piezas de material, un galpon, una cocina, letrina, pozo, etc., lindando por el N E. con terreno de la viuda de Lezama, por el N O. con un solar de propiedad de D. Claudio Gonzalez, por el S O. con el señor Valenzuela y por el S E. con la referida calle General Rondeau.

Exigiré del comprador el 5 por ciento de garantia. Los señores interesados pueden revisar los titulos en la secretaria del señor Palacios, Casa de Justicia.

Mas datos á mi escritorio, 121 San Martin.

BENJAMIN SASTRE Y Cª

JUDICIAL

Remate de un lindo solar de terreno alto, en el ejido del pueblo de la Ensenada, próximo al gran puerto, todo cercado de alambre, entre la nueva estacion del ferro-carril y la iglesia, situado en la manzana Nº 42 letra C y compuesto de 50 varas de frente por cincuenta de fondo, teniendo dos esquinas.

Tasacion antigua $ m/n 800, todo ello.

Base para la venta $ m/n 534. Es quemado; vale mucho más.

El remate tendrá lugar en nuestra casa, calle San Martin Nº 175, el lúnes 2 de diciembre á las 3 p. m. venderemos en un solo lote por órden del señor juez Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á una testamentaria el terreno arriba expresado, mejorando la base mencionada, situado en uno de los puntos más centrales de dicho pueblo.

El comprador entregará el 5 por ciento de seña en el acto de firmar el boleto.

Por más informes á la escribania de Alejandro Ferrari, Rodriguez Peña y Charcas.

Nº 229 v. 2 dbre.

REMATES GENERALES

FUNES Y LAGOS

REMATARÁ

El Viérnes 22 de Noviembre, 2700 hectáreas de campo en el Venado Tuerto, antigua provincia de Santa Fé, en el límite de la de Buenos Aires. Campo de la mejor tierra vejetal para agricultura y de los mejores pastos para ganadería. A solo 5 leguas al Norte de la estacion Orellanos Ferro Carril del Pacífico.

EL VIERNES 22 de Noviembre á las 2 p. m., en nuestra casa, San Martin 153. Base: solo 12 pesos por hectárea, con hipoteca de 10,000 ps. oro al 9 o[o anual, que vence el 31 Julio de 1893. Plazos largos para el pago del resto, solo una tercera parte al contado y lo demás á 3 y 12 meses de plazo con pagarés hipotecarios con 5 por ciento de interés. Plazo para escriturar 15 dias. Seña 5 o[o en el acto de firmar el boleto. Este campo está arrendado con contrato hasta el 10 de Setiembre de 1891 pagándose 600 ps. al año por semestres adelantados. Es un negocio que puede hacer sin dinero. A descontar, pues, el porvenir de la flor de los campos para la agricultura con tan pequeño desembolso.

Por planos y mas datos á nuestra casa, San Martin 1531.

FUNES & LAGOS

EL GRAN REMATE FISCAL
DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o[o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o[o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le discirnen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

REMATES
DEL
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, verificado este no habrá ningun reclamo.

El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca.

Todo comprador al firmar el boleto deberá depositar en la Tesorería del Banco el tres por ciento sobre el importe del remate.

BENJAMIN SASTRE

Número hipotecario 4419—El lúnes 16 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la parroquia del Pilar, inmediato á la Avenida Alvear, compuesto de 125 metros 5 centímetros de frente al Nor Oeste lindando con el camino que conduce á la calle Santa Fé; 60 metros en linea curva al Sud Oeste sobre la via del F. C. á Campana, con la cual linda; 117 metros 5 centímetros en el costado Sud Este, y 57 metros 50 centímetros el del Nord Este.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 8,500 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además por trimestres atrasados, multas gastos, etc, 746 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 255 pesos, 323 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 8990 pesos moneda nacional curso legal.

Nº252v16Db.

JOSÈ M. MARTINEZ

Número hipotecario 223—El lúnes 16 de Diciembre á las dos y media de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de una casa compuesta de nueve habitaciones, ubicada en la calle General Lavalle núm. 982 (antiguo), 1974 (nuevo), entre Rio Bamba y Ayacucho, edificada en terreno de 8 metros 66 centímetros, por 56 metros 29 centímetros de fondo, ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además 876 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc: Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 300 pesos con 380 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 10,576 pesos moneda nacional curso legal.

Nº253v16Db.

GREGORIO QUIRNO COSTA

Número hipotecario 3199—El mártes 17 de Diciembre á las tres de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Direatorio al remate de la casa calle Cerrito núm. 622 (antiguo) y 1362-1364 (nuevo), entre las de Juncal y Puirredon, con trece habitaciones y demas oficinas necesarias, edificada en terreno compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Este, por 28 metros 58 centímetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 6000 pesos en cédulas de la sério C adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc, 526 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 127 pesos 614 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 6398 pesos moneda nacional curso legal.

Nº254v17Db.

FUNES Y LAGOS

Número hipotecario 3509—El lúnes 16 de Diciembre á las tres de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la B ca, calle Garibaldi 187, entre Australia y San Patricio con una superficie de 15 metros 80 centímetros de frente á la calle Garibaldi, 57 metros 80 centímetros en el costado Norte, 39 metros en el del Sud, y 13 metros 28 centímetros de frente en el fondo, sobre la calle San Patricio.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 7000 pesos en cédulas de la série C adeudando además 613 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 148 pesos 883 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 7465 pesos moneda nacional curso legal.

Nº255v16Db.

J. B. HUERGO Y Cª.

Número hipotecario 3035—El mártes 17 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de la casa calle Suarez núm. 906, entre las de Salta y Universidad, con doce habitaciones y demas oficinas necesarias, edificada en terreno compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Norte, por 60 metros 62 centímetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 11,000 pesos en cédulas de la série C adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. 964 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 265 pesos 550 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 11.698 pesos moneda nacional curso legal.

Nº256v17Db.

AVISOS NOTABLES

COMISION DE HIGIENE
DE
SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle General Hornos num. 1793, esquina California (Barracas al Norte).

Se reune todos los miércoles á las 8 p. m.

nº 238

REMATE DE TIERRAS
EN HONOR DEL
Exmo. Sr. Presidente de la República
DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN
El lunes 16 de Noviembre
A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, **y** 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 2.000 $ ORO, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA
MENOS DE **1 PESO** LA HECTÁREA
TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata virgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m|n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

INTENDENCIA MUNICIPAL
SECCIONES DEL REGISTRO CIVIL

SECCION 1a—*Catedral al Norte, al Sud y Monserrat*—Límites: Paseo de Julio, Pasco, Colon, Esmeralda, Paraguay, Alsina, Sarandí, Méjico.

SECCION 2a—*San Miguel, San Nicolás* y *Socorro*—Esmeralda, Piedras, Alsina, Uruguay, Vicente Lopez, Callao.

SECCION 3—*Pilar*—Limites: Uruguay, Vicente Lopez, Callao, Paraguay, Cabrera, Límite de Belgrano, Límite de Flores

SECCION 4a—*Piedad*—Límites: Ayacucho, Alsina, Uruguay y Paraguay.

SECCION 5a—*Balvanera*—Límites: Sarandí, Ayacucho, Paraguay, Cabrera, Méjico, y Limite con Flores hasta Medrano y Castro Barros.

SECCION 6a—*San Cristóbal*—Límites: Solís, Caseros, Camino del Puente Alsina, Méjico, Límite con Flores.

SECCION 7a—*Concepcion*—Límites: Solis, Caseros, Chacabuco, Méjico.

SECCION 8a—*San Telmo*—Límites, Caseros, Almirante Brown, Chacabuco y Méjico.

SECCION 9a—*Santa Lucía*—Límites: Defensa, Caseros hasta Almirante Brown, Camino del Puente Alsina, Riachuelo.

SECCION 10a—*San Juan Evangelista*—Límites: Defensa, Almirante Brown, Caseros, Riachuelo.

SECCION 11a—*Flores*.

SECCION 12a—*Belgrano*.

MÉDICOS SECCIONALES

Seccion 1a, teléfono 4827, Justo P. Viera, 25 de Mayo 459.
Id 2a, id 223, Inocencio Z. Arce, Chacabuco 322.
Id 3a, id 910, Manuel Dellepiane, Cerrito 320.
Id 4a, id 909, Lorenzo Martinez, Victoria 740.
Id 5a, id 3294, José M. Irizar, Piedad 1756.
Id 6a, id 3258, Eduardo Pittaluga, Belgrano 1636.
Id 7a, id 3024, Manuel de la Cárcova, Rodriguez Peña 145.
Id 8a, id 4832, Pedro Ganduglia, Entre Rios 727.
Id 9a, id 4093, Marcial V. Quiroga, General Lavalle 1770.
Id 10a, id 1117, Fernando Alvarez, Larrea 45.
Id 11a, id 4320, Ramon Gimenez, Rivadavia 2711.
Id 12a, id 4826, E. Klarpemback, San Juan 2024.
Id 12a, id 5424, Diego Lima, Rioja 2322.
Id 13a, id 2540, Luis de la Cárcova, Artes 1069.
Id 14, id 639, M. Martinez Burzaco, Defensa 829.
Id 15a, id 3296, Cárlos Malbran, Libertad 225.
Id 16a, id 4795, Isaac Larrain, Independencia 816.
Id 17a, id 5584, José Picado, General Soler, 173.
Id 18, id 4841, Juan Caldumbide, Santiago del Estero 1094.
Id 19, id 4641, Francisco Otaño, Bolivar 1066, con licencia; lo reemplaza el Dr. Mac Duggal, Salta 2245.
Id 20a, 5343, Ramon Ibarra, Suarez 391.
Id 21, id 5533, Benjamin Martinez, Santa Fé 2271.
Id 22a, id 4822, Ernesto Cabral, Piedras 960.
Id 23a, id 5547, Benjamin Cortina, Larrea 844.
Id 24a, id 6036, Cárlos Thirot, Rivadavia 4921.
Id 25a, id 6040, Facundo Larrosa, Constitucion 12, Flores.
Id 26a, id 6021, Miguel Figueroa, Buenos Aires 64, Flores.
Id 27a, José J. Rives, Progreso 441.
Id 28a, id 4413, Norberto Perez, 24 Noviembre 393.

DOMICILIO DE LAS PARTERAS MUNICIPALES

Secciones en que prestan sus servicios

Secciones 1a, 2a, 3a, 4a, 13a y 15a, teléfono 2849, Antonia Cueto, Artes 1238.
Secciones 5a, 7a, 9a, 11a y 24a, id 790, Julia Bianchini, Defensa 866.
Secciones 6a, 8a, 10a, 18a y 27a. id 4798, Eugenia B. de Benavente, Cochabamba 1560.
Secciones 14a, 16a, 19a y 20a, id 4797, Dolores Casadó, Montes de Oca 924.
Secciones 12a, 25a, 26a y 28a, id 4387, J. Lascano C. de Marin, Maza 322.
Secciones 17a, 21a, 23 y 22, id 2859, María Gonzalez, Artes 997. Nº250v.16

"LA ITALIA REASEGURADORA"
COMPAÑÍA ANONIMA
DE
SEGUROS Y REASEGUROS
CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS
Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291
BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

CHOCOLATE GODET
MEDALLA de PLATA
EXPOSICION DE PARIS

La única y más alta recompensa acordada en las secciones sud-americanas á los expositores de chocolates.

Nº 240 v. 11 Nbre.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

JUAN Y NICOLAS BONELLI
Empresa de pompas fúnebres
Y
CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO
Corredores, Rematadores
Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7
LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas militares, que se ha dado principio al pago del mes de Octubre ppdo. el que quedará cerrado el 20 del corriente.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1889.

Nº249v.20. *El Habilitado.*

LA CONSTRUCTORA
DE SAN JOSE DE FLORES
Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"
314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.

Núm.10p.

GRAN CASA MARTILLO
"LA ARGENTINA"
E
ALEJANDRO MIÑANO
SALTA

NOTA.—Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

CHOCOLATE GODET
EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

PRIMER PREMIO

MEDALLA DE PLATA

264 v. 9 Dbre.

MARAVILLA CURATIVA
DEL CELEBRE
Dr. Humphreys de Nueva York
La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas, rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Específicos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifilíticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pídese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,
109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

Lotería de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN NOVIEMBRE DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 5	$ 25,000	1000
Mártes 12	" 10,000	1200
Mártes 19	" 10,000	1200
Mártes 26	" 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Octubre de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

Alfredo J. Underwood
OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

SASTRERIA
DE
JOSÉ LAGORIO
376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimires franceses é ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

OBRAS DE SALUBRIDAD
DE LA
CIUDAD de BUENOS AIRES
Empresa Arrendataria

Se avisa á los propietarios que la Empresa cobrará intereses á razon del diez por ciento anual sobre el importe impago de los servicios de salubridad desde la fecha en que debieron ser pagados y que no dará las futuras conecciones sin el previo abono de las cuotas atrasadas, mas los intereses devengados.

Se les pide tengan presente que con arreglo á la ley la casa responde á estos servicios.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889. 260-v 25

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA

Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,

papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.
Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.
Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.
Descuenta letras y pagarés de comercio.
Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.
Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.
Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.
Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.
Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.
Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.
Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o/o anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interes ú otros valores . . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	3

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o/o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m/n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.
Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.
Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.
Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

Á otros plazos, convencional

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

AVISOS MUNICIPALES

Debiendo llamarse á licitacion próximamente para las diversas provisiones que se hacen anualmente á la Municipalidad, se previene á los interesados en concurrir á ellas, que préviamente deben inscribirse en el Registro de Licitadores que está abierto en esta Secretaría, Seccion Obras Públicas, de conformidad al decreto de 13 de Junio del corriente año, haciéndoles presente tambien que no se recibirán propuestas de aquellos que no hayan llenado ese requisito.—Noviembre 14 de 1889.—*El Secretario.* n 272 v 13 D.

—

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1889.

Estando prohibido por el artículo 148 del Reglamento de Construcciones hacer depósitos en las calles, que interrumpan el tránsito, como tambien penados sus autores por el Inciso O del 179, y no habiéndose establecido el procedimiento á seguirse cuando aquellos son desconocidos ó incurren en repetidas infracciones, lo que dá lugar á abusos que deben cortarse.

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. 1º A los efectos del artículo 148 del Reglamento de Construcciones se establece la prohibicion en absoluto de todo depósito de materiales, rieles, caños para agua y gas ú otro objeto cualquiera en la vía pública que pueda perjudicar, aun momentáneamente el tránsito público.

Art. 2º Solo serán permitidos cuando, á juicio de la Oficina de Obras Públicas y por la clase de las obras que se ejecutan sean indispensables.

Art. 3º Tanto en los casos determinados en el artículo anterior como en los ordinarios, están obligadas las Empresas ó particulares á proveerse de un permiso especial que será expedido por la Oficina citada y en el cual esta deberá hacer constar un plazo para levantar el depósito ó depósitos.

La falta de este requisito ó el vencimiento del plazo acordado sin que se haya levantado el depósito serán motivos para que la Inspeccion General haga trasportar los materiales por cuenta de sus dueños, al local que considere mas conveniente, cuando estuvieren muy distantes los Corralones Municipales.

Art 4º La resistencia al pago de los gastos de traslacion dentro de un caso perentorio, dará lugar á que se retengan aquellos á beneficio de la Municipalidad. En caso contrario le serán devueltos.

Art. 5º La Oficina de Obras Públicas estipulará en cada caso el monto de esos gastos.

Art 6º Los materiales cuyos dueños sean desconocidos y despues de averiguaciones reiteradas, serán enviados tambien á los puntos referidos y podrán ser recuperados bajo las condiciones establecidas en los artículos anteriores y prévia justificacion de ser propietarios.

Art. 7º Los depósitos de materiales ú objetos inútiles quedan sujetos á las penas pecunarias establecidas.

Art. 8º Todos los depósitos que al presente se encuentren en las condiciones citadas en este decreto, serán sometidos dentro de tres dias á lo que el mismo prescribe.

Art. 9º Comuníquese al Departamento de Policía, Oficina de Obras Públicas, Inspecsion General; publíquese é insértese en el D. M.—SEEBER.—*A F. Orma*, Secretario. Nº. 273 v. 21 Nbre.

LICITACIONES

Departamento G. de Inmigracion

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias, para el trasporte de inmigrantes por las vias fluviales y marítimas.

Las propuestas, dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de mil pesos moneda nacional por cada uno de los servicios que se proponga hacer.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados durante un mes, en la secretaría del departamento general, de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas, despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde, en presencia de los licitadores y del comisario general, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente, por la secretaría de la reparticion.

Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. Nº 241 v. 2 Dbre.

—

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el termino de 30 dias, para el servicio de provision de víveres para los hoteles de inmigrantes de la Capital, San Fernando, La Plata, Rosario, Santa Fé y Bahia Blanca, durante el año próximo de 1890. Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de dos mil quinientos pesos m/n.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe sujetarse, estará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria de la reparticion de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que á su juicio ofrezca méjor conveniencia y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente por la secretaria de la reparticion.

Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. 242—N5 v2

—

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias para el servicio de acarreo de equipajes de inmigrantes en la capital, durante el año próximo de 1890.

Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general, por valor de mil pesos moneda nacional. Este depósito, deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe ajustarse, se encontrará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria del departamento de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna, ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 30 de Noviembre de 1889 á las 2 de la tarde, en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio será al contado mensualmente, por la Tesoreria de la reparticion.

Capital, octubre 31 de 1889—*E. H. Roqué*, Secretario. 243—v 30 N.

—

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el termino de 30 dias para el «desembarque de inmigrantes y sus equipajes», durante el año próximo de 1890, debiendo tener lugar el dia 30 de Noviembre del corriente, á las 2 de la tarde, en la siguiente forma: desembarque de inmigrantes y sus equipajes, desde la rada exterior á los muelles del Riachuelo, Dársena Sud y San Fernando; las propuestas dirigidas en pliegos cerrados al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de «5 pesos» y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Departamento General de Inmigracion, por valor de tres mil pesos m/n. (3000). Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

El pliego de condiciones á que deben sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados, durante 30 dias en la secretaria del Departamento General de Inmigracion de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni modificaciones en las presentadrs despues del término fijado, debiendo ser abiertas el mismo dia y á la hora fijada en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo par su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente

El Exmo. Gobierno, se reserva el derecho de aceptar, ó nó, las propuestas que a su juicio ofrezcan mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente, por la tesoreria de la reparticion.

Capital, Octubre 31 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. 244—v 30 N.

POLICIA DE LA CAPITAL

Aviso de Licitacion

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de la Policía por el año entrante.

Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364) afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100), el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.

Las entregas se harán en las caballerizas y en las comisarias que se designen, y sólo por cantidades que se necesiten, dentro de las propuestas y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por 100 del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del Jefe de Policía y de cuenta del proveedor ó fiador todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion del forraje administrado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondinte, el dia juéves 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., en el despacho del Jefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes.

265—v. 12 Dbre.

—

LICITACION

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de dos mil pares de botines y seiscientos setenta y dos pares de botas de montar para los agentes de este departamento.

Este calzado será igual á las muestras que existen en este departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia martes 12 de noviembre próximo á las 2 p. m. en el despacho del señor Jefe de Policía y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el escribano de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el cinco por ciento del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó falten á algunas de ellas.

La entrega se hara en cantidades de cuatrocientos ante una comision que se nombrará para rechazarlo si no se hallasen con arreglo á las muestras, debiendo terminar la entrega el 10 de enero del año próximo

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1889—*Alejandro Toránzo*, Comisario de Ordenes. 246—v. 12

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 29 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Batallon 2 de Infanteria de Linea destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*El Comisario General.*

Nº 185 v. 27 Oct.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É ISNT. PUBLICA

LICITACION

PROVISION DE LAS CÁRCELES PENITENCIARIA Y CORRECCIONAL

En la Sub-Secretaria de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 23 de Noviembre para la provision de dichas cárceles durante el año 1890, con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sub Secretaria ó de la Direccion de las Cárceles. Las propuestas se sujetarán á las bases siguientes:

1º. Deberán presentarse con sujecion á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos y acompañados con un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o/o de la planilla ó planillas que soliciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la Capital ó en moneda efectiva; depósito que se volverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

2º. Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3 y se tomarán en consideracion separadamente, pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualesquiera de ellas.

3º Una vez que en la Secretaría de Justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva.

4º No se tomarán en consideracion las planillas que fuéren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

5º Una vez tomada razon de una propnesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciese perderá el depósito.

6º El licitante cuya propuesta fuése aceptada, estará obligado á doblar el depósito antes de firmar el contrato respectivo.

7º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1890, pudiendo el Gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

8º La provision se hará á todo evento y los articulos serán de la clase que se especifica en las planillas; y de primera calidad cuando esta no estuviese especificada.

9º El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la Direccion de cada Cárcel lo solicite, pudiendo la cantidad ser mayor ó menor que la que indican las planillas.

10º Cada vez que el proveedor dejase de entregar al día siguiente del pedido á primera hora, los artículos que figuran en la planilla número 1, ó ellos no fuésen de la calidad estipulada, la Direccion de la Cárcel, los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fuéran obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

El mismo procedimiento se pondrá en práctica con respecto á la provision de las planillas número 2 y 3, siempre que el proveedor no entregue los artículos dentro del tercero día desde la fecha del pedido, imponiéndosele además una multa de veinte pesos por cada día de retardo.

11 Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la Cárcel respectiva y el pago se efectuará por la Tesorería general en letras sin interés a los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el día arriba indicado é las 2 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir, —*Florentino Barros.*—Sub-Secretario.

Nº 220 v. 23 Nbre.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida nº 8), se recibirán propuestas para las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás antecedentes, que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m[n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 582,63 m[n) quinientos ochenta y dos pesos con sesenta y tres centavos m[n de curso legal á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 11 de Diciembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 11 1889—*El Secretario.*

N. 271 v. 12 dbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la nacion (Florida nº 8,) se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de las obras de refaccion en la Escuela Normal de Maestras de Salta, de acuerdo con la memoria, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m[n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (35,65 ps. m[n) treinta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos m[n, de curso legal, á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8) el dia 5 de Diciembre próximo á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889. —*El Secretario.* Nº248v5Dic.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de mochilas de campaña con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1889.

N226 v 26 *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de botones, hevillas y broches con destino al uniforme del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1889.

Nº 215 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 26 de noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de carpas con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del día 25.

Buenos Aires, octubre 26 de 1889.

Nº 227 v. 26 nov. *El Comisario General.*

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de paños para el uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 214 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de lienzo y lana entretela con destino al uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº. 216 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 del corriente próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de kepies y gorras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 217 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Carcano.

Nº 134 v 30 Dbre. *Alberto Mendez.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del Señor Direcfor General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrrfos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga,* Secretario— N. 234 v. 30 Nbr.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Ballenera durante un año, haciendo todos los viajes redondos que fuesen necesarios para conducir á tierra toda la correspondencia de Ultramar y de los Rios que llegen al puerto de Buenos Aires.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria general, el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889—*T. de Veyga,* Nº 232-v. 20 Nbr.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera linea y seis en la segunda desde 1º Juarez á Necochea 2º Ayacucho á Necochea.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889.—*T. de Veyga,* secretario. 233 v 30 Nov.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo y mensagerias durante un año, los seis primeros meses por correos á caballo y en lo sucesivo por mensagerias haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Paraná o Antonio Tomás, tocando en Villa Urquiza y Cerrito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Paraná el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889—*T. de Veyga,* Secretario. 235 v 30 Nov.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos viajes redondos semanales en la segunda

1a línea. De la estacion Alberdi á Escobar pasando por Marapa, Puerta y Caleza.

2ª linea—De la estacion Aguilares á Sarmientos, pasando por Guasa, Rincon, Los Rios y Rincon de Naschi.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Tucuman el día 27 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 Octubre de 1889.—*T. de Veiga,* Secretario. Nº 221 v. 27 Nov.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Goya á Curuzú-Cuatiá.

Las propuestas se presentarán cerradas en ape sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta e diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Corrientes el día 27 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 29 de 1889—*T. de Veyga,* Secretario. Nº 222 v 27 Nov.

EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Angel S. Pizarro, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Santiago Garibaldi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro N. Ferrari,* Secretario.

Nº263v9Db.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho à los bienes dejados por **Doña Gregoria Salvatierra** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Cárlos Silveyra,* Secretario.

Nº262v9Db.

Mensura.—El Ingeniero que suscribe nombrado por el Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Mendez Paz, Secretario del Dr. Casabal para medir un terreno de propiedad al Sr. Dn. Felise Egusquisa situado en esta Capital en la Calle de Passo entre Corrientes y General Lavalle, aviso á los linderos, y demás personas que puedan tener interés, que dará principio á la Operacion, el dia 12 de Noviembre de 1889 —Buenos Aires, Octubre 30 de 1889—*M. S. Dempo*

N. 231 v. 2. Dbr.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Julia Caffarena de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado ó Secretaría (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1889.—*Juan B. Palacios.*

Nº 230 v. 28 Nbre.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Don Lúcas Bando y Juana Parra**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1889.—*José G. Mariño,* Secretario. Nº270v12dbre.

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital, Dr. D. Nicanor Gonzalez del Solar, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D Julio Domee, que dentro del término de cinco dias deben presentarse al síndico provisorio, D. Benjamin Williams, con domicilio en la calle de Bolivar 180, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al articulo 1540 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pago ni entrega de efectos á los fallidos, bajo pena, á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa; así mismo se previene á todos las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario, D. Sebastian Alegre, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, octubre 31 de 1889.—*Joaquin Reynoso,* secretario.

Oficinas, Charcas y Rodriguez Peña.

Nº 274.v 19.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **D. Blas Luraschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Cárlos Silveyra,* secretario.

Nº 277 v 14 Dbre.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita llama y emplaza por el término de 3 dias, á **Doña Leonida Garcia**, ó sus herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á intervenir en la expedicion de un segundo tertimonio de la escritura que otorgó á favor de **Doña Aquiles Tarrighia**, con fecha 23 de Agosto de 1873 ante el escribano D. Eusebio Gimenez, de dos lotes de terreno ubicados en una calle sin nombre entre las de Santa-Fé y Charcas (hoy Güemes, bajo apercimiento de nombrar un aficial público para que lo represente en ese acto.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1889.—*Juan B. Palacios.*

Nº283v18N.